

Fuentes y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de productores agropecuarios que desarrollan una práctica vinculada a la innovación agraria, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)																
Año	Línea de Base	Logros esperados																
		2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	15651	15056	15241	15431	15621	15814	16060	16097	16137	16174	16211	16250	16287	16327	16364	16403	16461	
Valor en absoluto (denominador)	21969	20873	20870	20967	20864	20860	20857	20854	20851	20848	20845	20842	20839	20835	20832	20829	20826	
Valor en relativo	71.24%	72.13%	73.03%	73.95%	74.87%	75.81%	77%	77.19%	77.39%	77.58%	77.77%	77.97%	78.16%	78.36%	78.55%	78.75%	80%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OEL. Mejorar la competitividad económica en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE1.1. Fomentar la adopción de tecnologías para la tecnificación y modernización agrícola en los agentes económicos
Nombre del Indicador:	Porcentaje de asociaciones de productores que usan tecnologías agrarias para su producción.
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de asociaciones de productores en el distrito de Usquil que utilizan tecnologías agrarias en sus procesos de producción. Este indicador es clave para evaluar el nivel de modernización del sector agrícola en la zona, ya que refleja el grado de incorporación de herramientas tecnológicas que pueden optimizar las prácticas productivas, aumentar la eficiencia en el uso de recursos y mejorar los rendimientos agrícolas. Además, la adopción de estas tecnologías contribuye a la sostenibilidad del sector y a su capacidad para competir en los mercados locales y regionales, lo que puede generar beneficios tanto económicos como sociales para los productores y sus comunidades.
Responsables:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario y Forestal Responsable de la OED: Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario y Forestal
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador en el distrito de Usquil es que, en zonas rurales o de difícil acceso, como es el caso de algunas comunidades productivas del distrito, puede existir una subestimación del porcentaje real de asociaciones de productores que utilizan tecnologías agrarias para su producción. Esto se debe a que las asociaciones más pequeñas o las ubicadas en áreas remotas pueden no ser identificadas ni registradas de manera adecuada, debido a las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de comunicación. Además, las limitaciones en los recursos destinados a la recolección de datos podrían resultar en una recopilación incompleta o parcial, lo que afecta la precisión del indicador.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Total de asociaciones que usan tecnologías agrarias de producción}}{\text{Total de asociaciones}} \right) * 100$ Especificaciones técnicas:



48

	6	Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario y Forestal	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario y Forestal																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de asociaciones de productores que implementan tecnologías agrarias.																		
		Logros esperados																	
	Línea de Base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Valor en absoluto (numerador)		19	29	39	49	59	69	75	85	95	105	115	120	122	125	126	127	129	
Valor en absoluto (denominador)		120	120	120	120	120	120	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	
Valor en relativo		15.83%	24.17%	32.50%	40.83%	49.17%	57.50%	57.69%	65.38%	73.08%	80.77%	88.46%	92.31%	93.85%	96.15%	96.92%	97.69%	99.23%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE1. Mejorar la competitividad económica en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE1.2. Asegurar el recurso hídrico en la productividad.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con cosecha de agua en buen estado
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de centros poblados en el distrito de Usquil que cuentan con sistemas de cosecha de agua en buen estado. Este indicador es esencial para evaluar el nivel de acceso de la población a fuentes de agua potable, un recurso fundamental para la salud y el bienestar. La cosecha de agua, cuando está en condiciones adecuadas, permite a las comunidades contar con una fuente alternativa y sostenible para satisfacer sus necesidades diarias, especialmente en zonas rurales donde el acceso al agua potable puede ser limitado o inestable. El indicador es crucial para comprender la capacidad de los centros poblados del distrito de Usquil para enfrentar desafíos relacionados con la escasez de agua, el cambio climático y la mejora en la calidad de vida. Una infraestructura de cosecha de agua en buen estado no solo garantiza el acceso constante a agua limpia, sino que también refleja un adecuado manejo y mantenimiento de los recursos hídricos locales, lo cual tiene un impacto directo en la salud pública y la calidad de vida de la población. De esta manera, el indicador proporciona información clave para identificar áreas de mejora y gestionar políticas públicas orientadas a fortalecer las infraestructuras de cosecha de agua, asegurando un acceso equitativo y sostenible al agua en las comunidades del distrito de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local Responsable de la OED: Gerencia de Desarrollo Económico Local
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador es el difícil de acceso a las diversas comunidades, además, de la variedad de condiciones de infraestructura existentes y las condiciones climatológicas y estacionales que se dan en el distrito de Usquil; por lo que afecta la precisión de los resultados y su evaluación posterior.



Método de cálculo:

Fórmula:
 (Total de centros poblados con cosecha de agua en buen estado / Total de centros poblados) * 100

Especificaciones técnicas:
Cosecha de Agua en Buen Estado: Sistema de recolección y almacenamiento de agua de lluvia que esté bien diseñado, operativo, limpio, con agua de calidad y mantenido adecuadamente para asegurar que sea útil y segura para el consumo humano y otras necesidades.

Sentido esperado del indicador:

Ascendente

Proceso de recolección y análisis:

N°	Responsable del indicador	Actividad
1	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.
2	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Validación de disponibilidad de datos.
3	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Reporte del logro alcanzado por el indicador.
5	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?



6	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Análisis del logro alcanzado.																	
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de centros poblados con cosecha de agua en buen estado.																		
	Línea de Base	Logros esperados																	
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
Valor en absoluto (numerador)	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3		
Valor en absoluto (denominador)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Valor en relativo	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE1. Mejorar la competitividad económica en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE1.3. Fortalecer la oferta turística del distrito.
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que ofrece servicio de hoteles y/o restaurantes
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de la población del distrito de Usquil que ofrece servicio de hoteles y/o restaurantes. Este indicador es fundamental para evaluar el desarrollo del sector turístico y la capacidad del distrito para atraer visitantes, lo cual es crucial para el impulso de la economía local y el empleo. La presencia de establecimientos de hospedaje y alimentación es un reflejo de la infraestructura y los servicios disponibles para los turistas, lo que a su vez incide directamente en la calidad de los servicios ofrecidos en el destino. Este indicador permite identificar el grado de dinamismo del sector turístico en Usquil, que se puede traducir en oportunidades de desarrollo económico, generación de empleo y mejoras en la calidad de vida de la población local. Asimismo, al medir la oferta de hoteles y restaurantes, se evalúa la capacidad del distrito para ofrecer servicios adecuados a las necesidades de los visitantes, lo cual es esencial para fortalecer el sector turístico como una fuente de ingresos sostenible. La disponibilidad de servicios de hospedaje y alimentación no solo facilita la llegada de turistas, sino que también favorece el bienestar de la comunidad al generar empleo y promover el consumo local. De esta manera, el indicador es clave para monitorear el impacto del turismo en la economía y el bienestar social del distrito de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local Responsable de la OED: Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local
Limitaciones para la medición del indicador:	En el distrito de Usquil pueden presentarse limitaciones para la medición precisa del porcentaje de población que ofrece servicio de hoteles y/o restaurantes. Una de las principales limitaciones es la presencia de establecimientos informales o no registrados, que podrían no ser considerados en los censos o estadísticas oficiales. Esto puede llevar a una sobreestimación del porcentaje de la población que ofrece estos servicios, ya que no se incluye a todos los proveedores que operan en el distrito. Adicionalmente, en áreas rurales o de difícil acceso dentro del distrito, puede ser complicado identificar y contabilizar a los pequeños servicios de hospedaje o restaurantes familiares que operan de manera local y esporádica. Estos establecimientos, que pueden ser esenciales para la oferta turística, podrían no ser reportados o registrados debido a su escala reducida o falta de formalización, lo que podría resultar en una subestimación del indicador.



También se debe considerar que la oferta de servicios turísticos, como hoteles y restaurantes, puede variar estacionalmente. Durante ciertos periodos del año, especialmente en temporadas altas de turismo, la cantidad de establecimientos activos puede aumentar temporalmente. Esto puede generar variabilidad en el indicador si no se toman en cuenta los cambios estacionales, lo que podría afectar la precisión del análisis sobre la disponibilidad de servicios turísticos en el distrito.										
	Fórmula: (Número de población que ofrece servicio de hoteles y/o restaurantes / Número total de la población activa) * 100 Especificaciones técnicas: Servicio de Hoteles y/o Restaurantes: Es la oferta de alojamiento y alimentación proporcionada a los clientes o turistas en un determinado lugar. Estos servicios son fundamentales en el sector turístico y de hospitalidad y permiten que los visitantes disfruten de estancias cómodas y de calidad durante su viaje, así como acceso a comida y bebidas.									
Método de cálculo:										
Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>N°</th><th>Responsable del Indicador</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.</td></tr><tr><td>2</td><td>Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local</td><td>Validación de disponibilidad de datos.</td></tr></table>	N°	Responsable del Indicador	Actividad	1	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.	2	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Validación de disponibilidad de datos.
N°	Responsable del Indicador	Actividad								
1	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.								
2	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Validación de disponibilidad de datos.								



	3	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).															
	4	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Reporte del logro alcanzado por el indicador.															
	5	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodo lógicamente?															
	6	Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local	Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Turismo y Cultura Local, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).																	
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de población que ofrece servicio de hoteles y/o restaurantes, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).																	
	Línea de Base		Logros esperados															
	Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
	Valor en absoluto (numerador)	1358	1720	1944	2171	2618	2851	3306	3544	3784	4027	4272	4519	4768	5021	5275	5532	5791
	Valor en absoluto (denominador)	21388	21495	21602	21710	21819	21928	22038	22148	22259	22370	22482	22594	22707	22821	22935	23049	23165
	Valor en relativo	6.35%	8%	9%	10%	12%	13%	15%	16%	17%	18%	19%	20%	21%	22%	23%	24%	25%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Estratégico Distrital	OE2. Mejorar las condiciones de salud de la población en el distrito de Usquil										
Nombre del indicador:	Tasa de Mortalidad Bruta (por mil habitantes)										
Justificación:	El indicador propuesto mide la tasa de mortalidad bruta en el distrito de Usquil, reflejando el número total de defunciones en la población durante un periodo específico, en relación con el total de habitantes del distrito. Este indicador es esencial para evaluar las condiciones de salud y el bienestar de la población, ya que puede reflejar aspectos críticos como el acceso a servicios de salud, la calidad de vida, y los posibles factores de riesgo en la comunidad. Además, permite identificar áreas de mejora en políticas públicas relacionadas con la salud, promoviendo la implementación de estrategias que favorezcan la prevención de enfermedades y la mejora en la atención médica, lo que contribuiría al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en el distrito.										
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Responsable de la OED: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud										
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador en el distrito de Usquil es que, en áreas rurales o de difícil acceso, como algunas zonas del distrito, puede haber una subestimación de la tasa real de mortalidad bruta. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recopilación de datos precisos y completos sobre los fallecimientos. Las personas que viven en áreas remotas o de difícil acceso podrían no ser registradas adecuadamente debido a la falta de infraestructura de comunicación y los recursos limitados para realizar censos completos o actualizaciones de los registros vitales. Esto puede generar un desfase en la medición precisa de la mortalidad en la región.										
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de muertes registradas en el año t / Número total de la población en el año t) * 1000 t: año de evaluación Especificaciones técnicas: Número de muertes registradas: Representa el número total de defunciones registradas en una población durante un periodo específico, generalmente un año calendario. Este dato incluye todas las causas de muerte, sin importar la edad, el género, o la condición social de las personas. Total de población: Representa la población total del mismo periodo de tiempo										
Sentido esperado del indicador:	Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	N°	Responsable del Indicador	Actividad								
	1	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.								



2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Validación de disponibilidad de datos.
3	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Reporte del logro alcanzado por el indicador.
5	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Análisis del logro alcanzado.
Fuentes y bases de datos:		
Fuente: Ministerio de Salud		
Base de datos: Repositorio Único Nacional de Información en Salud.		
Año	Línea de Base	Logros esperados
	2024	2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040
Valor en absoluto (numerador)	55	53 51 49 47 45 43 41 39 38 37 35 34 33 30 29 27
Valor en absoluto (denominador)	21969	20873 20870 20867 20864 20860 20857 20854 20851 20848 20845 20842 20839 20835 20832 20829 20826
Valor en relativo	2.50	2.54 2.44 2.35 2.25 2.16 2.06 1.97 1.87 1.82 1.78 1.68 1.63 1.58 1.44 1.39 1.30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE2. Mejorar las condiciones de salud de la población en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE2.1. Mejorar la calidad del servicio de salud.
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud de atención primaria con adecuada infraestructura/mobiliario
Justificación:	El indicador propuesto mide la proporción de establecimientos de salud de atención primaria en el distrito de Usquil que cuentan con infraestructura y mobiliario adecuados para brindar servicios de salud de calidad a la población. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de desarrollo en términos de infraestructura sanitaria en la zona, ya que refleja la capacidad de los centros de salud para ofrecer atención médica básica en condiciones óptimas. Contar con infraestructura y mobiliario adecuados en los establecimientos de salud es crucial para garantizar el acceso de la población a servicios de salud dignos y eficientes. Los establecimientos que no cumplen con las condiciones mínimas de infraestructura y equipamiento pueden afectar negativamente la calidad del servicio, limitando la efectividad de los tratamientos y, por ende, el bienestar de los usuarios. Este indicador permite identificar posibles brechas en la provisión de infraestructura y mobiliario en los centros de atención primaria, lo cual es esencial para planificar intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de los servicios de salud. Además, al evaluar el porcentaje de establecimientos que cumplen con los estándares establecidos, se contribuye a un mejor diagnóstico del acceso a servicios de salud adecuados en el distrito de Usquil, favoreciendo así el diseño de políticas públicas orientadas a la mejora continua de la atención en salud en la zona.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Responsable de la OED: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones del indicador propuesto es que puede no reflejar completamente la variabilidad de las condiciones en los establecimientos de salud en el distrito de Usquil. En zonas rurales o de difícil acceso, la evaluación de la infraestructura y el mobiliario puede verse afectada por dificultades logísticas para realizar inspecciones detalladas, lo que podría llevar a una subestimación o sobreestimación de la situación real en algunos centros de salud. Además, la disponibilidad de recursos para la mejora de la infraestructura o la adquisición de mobiliario adecuado puede estar limitada por factores económicos, lo que dificulta la implementación de estándares uniformes en todos los establecimientos. En algunos casos, las condiciones del mobiliario o la infraestructura podrían ser adecuadas en términos formales pero no en términos de funcionalidad, lo que no siempre es captado por el indicador. También es importante considerar que este indicador se centra exclusivamente en los aspectos físicos de los establecimientos, sin tener en cuenta factores complementarios como la capacitación del personal, la disponibilidad de insumos médicos o la calidad de los servicios brindados, los cuales también influyen en la calidad de la atención primaria de salud. Esto podría generar una visión parcial del nivel de atención en el distrito, ya que una infraestructura adecuada no garantiza necesariamente una atención de salud de alta calidad. Por último, la evaluación del porcentaje de establecimientos con infraestructura adecuada puede verse afectada por la falta de información actualizada, especialmente en contextos de cambios rápidos en la infraestructura o en la dotación de mobiliario, lo que podría generar discrepancias entre la situación real y la que se refleja en los datos recopilados.



Método de cálculo:	Fórmula: (Número de centros de salud con atención primaria con adecuada infraestructura / Número total de centros de salud atención primaria en Usquil) * 100														
	Especificaciones técnicas: Centros de Salud de atención primaria: Son instalaciones médicas que ofrecen servicios de salud básicos y preventivos a la población, generalmente como primer punto de contacto en el sistema de salud. Están diseñados para proporcionar atención a problemas de salud comunes, realizar diagnósticos, ofrecer tratamientos iniciales y brindar servicios preventivos, como vacunas, educación en salud, y promoción de hábitos saludables. Estos centros también pueden manejar enfermedades crónicas, realizar derivaciones a servicios especializados cuando sea necesario y asistir en el seguimiento de pacientes. La atención primaria se basa en principios como la accesibilidad, la equidad, la integralidad (es decir, que cubre diversas áreas de la salud) y la continuidad de los cuidados. Los centros de salud de atención primaria suelen estar ubicados cerca de las comunidades para garantizar que la población tenga fácil acceso a ellos, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.														
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente														
Proceso de recolección y análisis:	N°	Responsable del Indicador	Actividad												
	1	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.												
	2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Validación de disponibilidad de datos.												
	3	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).												
	4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Reporte del logro alcanzado por el indicador.												
	5	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?												
	6	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Análisis del logro alcanzado.												
	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud, Seguro Integral de Salud.														



Fuentes y bases de datos:		Base de datos: Reporte del Informe semestral y anual de establecimientos de salud de atención primaria con adecuada infraestructura/mobiliario, Buscador Nacional de establecimientos de Salud.																	
		Logros esperados																	
Línea de Base		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Año																			
Valor en absoluto (numerador)	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	
Valor en absoluto (denominador)	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
Valor en relativo	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	22.22%	22.22%	22.22%	22.22%	22.22%	22.22%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	44.44%	44.44%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE2. Mejorar las condiciones de salud de la población en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE2.2. Reducir la prevalencia de enfermedades en la primera infancia.
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de niños menores de 36 meses que padecen de anemia en el distrito de Usquil. Este indicador es crucial para evaluar la salud y el bienestar de los niños en la comunidad, ya que la anemia en la infancia puede tener efectos graves sobre el desarrollo físico, cognitivo y emocional. La presencia de anemia en este grupo etario refleja, en gran medida, el acceso y la calidad de los servicios de salud, así como la nutrición y la educación sobre hábitos alimentarios adecuados en la población. Este indicador es un elemento clave para comprender las condiciones de salud infantil en la zona y orienta las políticas públicas y programas de salud y nutrición dirigidos a combatir la desnutrición y mejorar la calidad de vida de las familias. Además, permite identificar áreas de intervención para garantizar que todos los niños tengan acceso a los cuidados necesarios para un crecimiento y desarrollo óptimos.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Responsable de la OED: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia en Usquil están relacionadas con el acceso limitado a servicios de salud en áreas remotas, barreras sociales y económicas, falta de recursos y la notificación de casos, lo que puede dificultar la estimación precisa de este indicador en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número total de recién nacidos con anemia}}{\text{Número total de recién nacidos}} \right) * 100$ Especificaciones técnicas: Niños menores de 36 meses con anemia: Condición en la que un bebe menor a 36 meses tiene una cantidad de hemoglobina en su sangre más baja de lo normal, lo que dificulta que sus glóbulos rojos transporten suficiente oxígeno a los tejidos y órganos. La anemia en esta etapa temprana de la vida puede ser especialmente preocupante, ya que el desarrollo físico y cerebral del niño depende de una adecuada oxigenación y nutrición.
Sentido esperado del indicador:	Descendente



74

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE2. Mejorar las condiciones de salud de la población en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE2.3. Asegurar la seguridad alimentaria y nutricional
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años de edad con desnutrición crónica infantil
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que padecen de desnutrición crónica infantil en el distrito de Usquil. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de bienestar y desarrollo de la infancia en la comunidad, ya que la desnutrición crónica en los primeros años de vida tiene repercusiones directas sobre el crecimiento físico, el desarrollo cognitivo y la salud general de los niños. La desnutrición crónica refleja la falta de acceso a una alimentación adecuada y equilibrada, así como posibles deficiencias en la atención a la salud, que son factores clave para asegurar un desarrollo saludable. Este indicador es crucial para identificar las áreas con mayores necesidades de intervención, y es una herramienta esencial para orientar políticas públicas y programas enfocados en mejorar la nutrición infantil y garantizar el acceso a servicios de salud y alimentos adecuados. De esta manera, permite medir el progreso hacia una infancia más saludable y contribuir al desarrollo social y económico del distrito.
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Responsable de la OED: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica infantil en Usquil están relacionadas con el acceso limitado a servicios de salud, la falta de infraestructura adecuada, el desconocimiento sobre la desnutrición y las barreras socioeconómicas. Todo esto puede dificultar la recolección precisa de datos y la correcta identificación de los casos, subestimando la prevalencia de la desnutrición en la población infantil del distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de niños/as menores de 5 años con desnutrición crónica / Número total de niños/as menores de 5 años evaluados) * 100 Especificaciones técnicas: Desnutrición crónica infantil: Condición en la que los niños no reciben una cantidad adecuada de nutrientes esenciales (como proteínas, calorías, vitaminas y minerales) durante un período prolongado de tiempo, lo que afecta negativamente su crecimiento y desarrollo. Esta condición se caracteriza por un retraso en el desarrollo físico y cognitivo de los niños, especialmente en los primeros años de vida, que son cruciales para el crecimiento y la madurez cerebral.
Sentido esperado del indicador:	Descendente



N°	Responsable del Indicador	Actividad															
1	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.															
2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Validación de disponibilidad de datos.															
3	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).															
4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Reporte del logro alcanzado por el Indicador.															
5	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?															
6	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Nacional de Salud - Ministerio de Salud																
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de niños y niñas menores de 5 años de edad con desnutrición crónica infantil, Centro Nacional de Alimentación y Nutrición																
	Logros esperados																
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	724	688	652	615	578	540	469	453	433	412	390	369	347	325	302	280	251
Valor en absoluto (denominador)	2248	2264	2280	2295	2312	2328	2344	2360	2377	2394	2410	2427	2444	2461	2479	2496	2513
Valor en relativo	32.20%	30.40%	28.60%	26.80%	25.00%	23.20%	20%	19.20%	18.20%	17.20%	16.20%	15.20%	14.20%	13.20%	12.20%	11.20%	10%



Proceso de recolección y análisis:	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																
	2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones																		
	Base de datos: Reporte anual de población que percibe un gobierno local transparente y participativo																		
	Línea de Base		Logros esperados																
	Año		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
	Valor en absoluto (numerador)	SD	11,167	11,478	11,790	12,101	12,412	12,723	13,034	13,345	13,655	13,966	14,277	14,587	14,897	15,208	15,518	15,828	15,828
	Valor en absoluto (denominador)	SD	20,873	20,870	20,867	20,864	20,860	20,857	20,854	20,851	20,848	20,845	20,842	20,839	20,835	20,832	20,829	20,826	20,826
	Valor en relativo	SD	53.50%	55.00%	56.50%	58.00%	59.50%	61.00%	62.50%	64.00%	65.50%	67.00%	68.50%	70.00%	71.50%	73.00%	74.50%	76.00%	76.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Distrital	OE3. Fortalecer la gobernanza en el distrito de Usquil							
Acción Estratégica Distrital	AE3.1. Fortalecer los espacios de concertación en el distrito							
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que participa de manera permanente en la rendición de cuentas							
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de la población del distrito de Usquil que participa de manera permanente en los procesos de rendición de cuentas. Este indicador es clave para evaluar el nivel de involucramiento ciudadano en los asuntos públicos y la transparencia de la gestión local. La participación activa de la población en la rendición de cuentas refleja la capacidad de las autoridades para involucrar a los ciudadanos en el seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del gobierno local, lo cual contribuye a fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones. Además, este indicador es esencial para medir el grado de apertura y responsabilidad de los funcionarios públicos, garantizando que los recursos y las decisiones se gestionen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad. Al monitorear este indicador, se pueden identificar áreas de mejora en los mecanismos de participación y transparencia, lo que promueve una gobernanza más inclusiva, responsable y cercana a las necesidades de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Municipal Responsable de la OED: Gerencia Municipal							
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de población que participa de manera permanente en la rendición de cuentas en Usquil están relacionadas con el acceso limitado a la información, la infraestructura deficiente, barreras socioeconómicas y culturales, desconfianza en las instituciones y la falta de seguimiento efectivo en los procesos. Estas dificultades pueden llevar a que una parte significativa de la población no participe de manera constante en la rendición de cuentas, afectando la precisión del indicador en el distrito.							
Método de cálculo:	Fórmula: (Población que participa de manera permanente en la rendición de cuentas / Población Total) * 100 Especificaciones técnicas: Rendición de cuentas: Proceso mediante el cual una persona o entidad (como un gobierno, una organización o una empresa) informa, justifica y explica sus acciones, decisiones y el uso de los recursos que tiene bajo su responsabilidad. Es una práctica fundamental en la gestión pública y en otros ámbitos de la vida social y empresarial, ya que permite a los responsables de tomar decisiones ser transparentes y demostrar que están cumpliendo con sus responsabilidades de manera ética y eficiente.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
	<table><tr><th>N°</th><th>Responsable del indicador</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia Municipal</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.</td></tr></table>	N°	Responsable del indicador	Actividad	1	Gerencia Municipal	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.	
N°	Responsable del indicador	Actividad						
1	Gerencia Municipal	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.						



Proceso de recolección y análisis:	2	Gerencia Municipal	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Gerencia Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Gerencia Municipal	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Gerencia Municipal	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Gerencia Municipal	Análisis del logro alcanzado.																
	Fuente: Gerencia Municipal																		
Fuentes y bases de datos:	Base de datos: Informes de la I y II Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Usquil																		
	Línea de Base		Logros esperados																
	Año		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)		300	300	300	300	400	400	400	400	400	400	500	500	500	500	500	600	600	600
Valor en absoluto (denominador)		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Valor en relativo		30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	40.00%	40.00%	40.00%	40.00%	40.00%	40.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	60.00%	60.00%	60.00%

Logros esperados



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE3. Fortalecer la gobernanza en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE3.2. Fortalecer la participación ciudadana y el liderazgo social en la gestión pública
Nombre del indicador:	Porcentaje de actores organizacionales formalizados que participan activamente en los procesos de rendición de cuentas.
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de actores organizacionales formalizados en el distrito de Usquil que participan activamente en los procesos de rendición de cuentas. Este indicador es crucial para evaluar la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos y decisiones dentro de las organizaciones locales. Refleja el compromiso de las entidades organizacionales con la buena gobernanza, asegurando que los recursos se gestionen de manera responsable y en beneficio de la comunidad. Además, fomenta la participación activa de los actores en la toma de decisiones y fortalece la confianza entre los ciudadanos y las instituciones, lo que puede mejorar la cohesión social, la efectividad de las políticas públicas y el desarrollo sostenible en el distrito.
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la OED: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador en el distrito de Usquil es que, en áreas rurales o de difícil acceso, puede haber una subestimación del porcentaje real de actores organizacionales formalizados que participan activamente en los procesos de rendición de cuentas. Esto se debe a que las organizaciones pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos sobre su nivel de participación. Las organizaciones más pequeñas o aquellas ubicadas en zonas de difícil acceso podrían no estar registradas adecuadamente o podrían no tener la capacidad para participar debido a la falta de infraestructura de comunicación, recursos limitados o dificultades para acceder a los espacios de rendición de cuentas establecidos.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número total de actores organizacionales formalizados que participan activamente en los procesos de rendición de cuentas / Número total de actores organizacionales formalizados) * 100 Especificaciones técnicas: Actores organizacionales formalizados: Individuos, grupos o entidades dentro de una organización que tienen una estructura definida, reglas y roles establecidos oficialmente, y que operan dentro de un marco normativo y organizativo claro. Estos actores desempeñan funciones específicas dentro de la organización y están sujetos a políticas, procedimientos y normas que regulan su actividad y su relación con otras partes de la organización. Estos tipos de organización son los JASS, bases ronderas, rondas campesinas, grupo comunitario o asociación que esté registrada formalmente en un sistema específico, ya sea de carácter público o privado.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente									
	N°	Responsable del Indicador	Actividad							
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.							
	2	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos.							
	3	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).							
	4	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Reporte del logro alcanzado por el indicador.							
	5	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?							
	6	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento,	Análisis del logro alcanzado.							



		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana																
Fuentes y bases de datos:		Fuente: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana																
		Base de datos: Registro de JASS, Bases ronderas, Rondas campesinas formalizadas permanentemente																
		Logros esperados																
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)		108	111	113	116	119	122	130	132	134	136	138	140	142	144	146	149	150
Valor en absoluto (denominador)		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
Valor en relativo		36.00%	37.00%	37.67%	38.67%	39.67%	40.67%	43.33%	44.00%	44.67%	45.33%	46.00%	46.67%	47.33%	48.00%	48.67%	49.57%	50.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE3. Fortalecer la gobernanza en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE3.3. Fortalecer la gestión pública transparente.
Nombre del indicador:	Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional de la entidad pública
Justificación:	El indicador propuesto mide el índice de riesgos de corrupción e inconducta funcional dentro de la entidad pública del distrito de Usquil. Este indicador es clave para evaluar la integridad y transparencia de la gestión pública en la localidad, ya que refleja el grado de exposición a prácticas corruptas o de mal desempeño por parte de los funcionarios públicos. La medición de estos riesgos es esencial para identificar áreas vulnerables dentro de la administración pública que podrían afectar la eficiencia en la ejecución de políticas y proyectos que impactan directamente a la población. Un índice bajo de corrupción e inconducta funcional está estrechamente vinculado con una gobernanza más eficiente, responsable y justa, lo que mejora la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales y contribuye al desarrollo social y económico del distrito. Este indicador permite diseñar estrategias preventivas y correctivas para reducir la corrupción y promover una gestión pública ética, asegurando que los recursos y servicios se distribuyan de manera equitativa y en beneficio de toda la comunidad.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia Municipal
Limitaciones para la medición del indicador:	Responsable de la OED: Gerencia Municipal Las limitaciones para medir el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional en el distrito de Usquil están relacionadas con el acceso limitado a información y canales de denuncia, la falta de participación ciudadana activa, las barreras socioeconómicas y culturales, la desconfianza hacia las instituciones y la falta de recursos para realizar un monitoreo efectivo. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del riesgo real de corrupción e inconducta funcional en las entidades públicas del distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: Los resultados del INCO se muestran en una escala de razón de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de riesgo de corrupción e inconducta funcional estimado. $PT_{INCO} = \text{Peso}_1 \times \text{Valor_base}_1 + \text{Peso}_2 \times \text{Valor_base}_2 + \dots + \text{Peso}_n \times \text{Ind}_n$ Donde: PT_INCO: Puntaje total de la entidad en el INCO Peso: Peso del indicador "x" del grupo al que pertenece la entidad Valor base: Valor base del indicador de la entidad alcanzado en el indicador "x" n: contando desde 1 a 24 indicadores.



Cabe señalar que la aplicación del peso ha tenido un tratamiento diferente para cada indicador de corrupción e inconducta funcional. Para un primer grupo de indicadores se ha realizado una transformación Max-Min de sus valores, dentro de cada clúster (grupo) y para cada una de las entidades evaluadas. De esta forma la incorporación se realiza a través de la siguiente fórmula:

$$Valor_final_{ij} = Peso_i \times IND_MAX_MIN [Valor_base_{ij}]^4$$

El índice Max-Min establece que el valor mínimo que registre el valor inicial tomará el valor de 0, mientras que el valor máximo que registre el valor inicial tomará el valor de 1. De esta forma se realiza una transformación monótona del valor inicial del indicador estimado. Los indicadores que siguen este procedimiento son los indicadores 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20 y 24.

Para un segundo grupo de indicadores se ha convertido el valor a 1, si para dicha entidad registraba alguna infracción recogida en el indicador. De esta forma la incorporación se realiza a través de la siguiente fórmula:

$$Valor_final_{ij} = Peso_i \times IND_1_0 [Valor_base_{ij}]^5$$

Donde:

$$IND_1_0 = \begin{cases} 0; & \text{no existe infracción} \\ 1; & \text{si existe infracción} \end{cases}$$

Los indicadores que siguen este procedimiento son los siguientes: 1, 2, 4, 5, 7, 13, 16, 18, 19, 21, 22 y 23.

Al mismo tiempo, se hace hincapié que en procesamiento de los datos se observó la presencia de outliers en los distintos indicadores analizados en el INCO 2024. Así, con el objetivo de reducir "efectos subdimensionados" que alteren la interpretación de los datos, se corrigió la data por presencia de outliers. Para todos los indicadores se ha reemplazado, en cada grupo, sus valores outliers con el valor del límite superior ($Q3 + 1.5 \times IQR$) o límite inferior ($Q1 - 1.5 \times IQR$), según sea el caso.

Especificaciones técnicas:

Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional: Es una medición desarrollada por la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción (OBANT) de la Contraloría General de la República del Perú (CGR), con el objetivo de aportar al estudio y entendimiento del fenómeno de la corrupción e inconducta funcional en el sector público peruano. Se basa en datos oficiales y objetivos recogidos, principalmente mediante observación directa, y prioriza los hallazgos del control gubernamental a través de sus servicios de control y servicios relacionados.

Indicadores: Actualmente son 24 indicadores: Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en el RNSSC, Funcionarios y servidores públicos con presunta responsabilidad administrativa, Contrataciones sin competencia, Presunto fraccionamiento en las contrataciones sin proceso (hasta montos menores o iguales a 8 UIT), Nivel de Madurez del SCI (inferior o igual al nivel básico), Ejecutoras con proyectos caducos y abandonados, Ejecutoras con proyectos de inversión que cuentan con residentes y supervisores que prestaron sus servicios en más de 1 obra a la vez, Débil ejecución presupuestal de la entidad (inferior a 90%), Débil cumplimiento de metas institucionales (inferior a 90%), Responsabilidades administrativas pendiente de sancionar, Funcionarios y servidores públicos que no declaran a sus parientes, Funcionarios y servidores públicos que no declaran información bancaria, Incumplimiento en remisión de obligados a presentar Declaración Jurada, Incumplimiento en la presentación de Declaraciones Juradas (declaración de intereses y rentas) por parte de los servidores y/o funcionarios públicos, Responsabilidades civiles y penales pendiente de sancionar, Daño patrimonial extrapolado, Denuncias de corrupción admitidas, Funcionarios y servidores públicos con presunta responsabilidad civil y penal, Altos funcionarios con presunta responsabilidad administrativa, civiles y/o penales, Servicios de control posterior ejecutados, Contrataciones que son materia de impedimentos por la Ley de Contrataciones del Estado, Presuntas irregularidades en la gestión de planillas, Proveedores con relación de parentesco y/o societal con funcionarios de la entidad, Contrataciones a proveedores riesgosos.

Los ponderados estimados por grupo de clasificación, son determinados por la Contraloría General de la República.



Sentido esperado del indicador:	Descendente																	
	N°	Responsable del Indicador	Actividad															
Proceso de recolección y análisis:	1	Gerencia Municipal	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.															
	2	Gerencia Municipal	Validación de disponibilidad de datos.															
	3	Gerencia Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).															
	4	Gerencia Municipal	Reporte del logro alcanzado por el indicador.															
	5	Gerencia Municipal	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?															
	6	Gerencia Municipal	Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Contraloría General de la República Base de datos: Reporte de Índices de Riesgos de Corrupción																	
	Línea de Base	Logros esperados																
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en relativo		36.50	34.55	32.60	30.65	28.70	26.75	25.60	23.90	22.20	20.5	18.80	17.10	15.40	13.70	12.00	10.30	9.50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Distrital	OE4. Optimizar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Usquil		
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos		
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de viviendas en el distrito de Usquil que cuentan con acceso a los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, saneamiento (alcantarillado o sistemas de desagüe), y recolección de basura. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a infraestructuras esenciales para vivir de manera digna y saludable. El acceso a estos servicios básicos es fundamental para garantizar la salud, el bienestar y el desarrollo socioeconómico de la comunidad, ya que incide directamente en la mejora de las condiciones de vida y la reducción de riesgos sanitarios. Además, permite identificar las zonas que requieren atención y priorización en políticas públicas, favoreciendo una distribución más equitativa de los recursos. Este indicador contribuye a medir el avance hacia el cumplimiento de los derechos básicos de la población, promoviendo la inclusión social y el bienestar colectivo en el distrito de Usquil.		
Responsables:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial		
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos en Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a comunidades dispersas, la falta de infraestructura para realizar mediciones precisas, el desconocimiento sobre los servicios disponibles, barreras socioeconómicas y el uso de fuentes informales para acceder a servicios. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del porcentaje real de viviendas con acceso a los servicios básicos en el distrito.		
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de viviendas con acceso a los servicios básicos / Número total de viviendas evaluadas) * 100 Especificaciones técnicas: Acceso a los servicios básicos: Es la disponibilidad de que toda la población pueda utilizar servicios fundamentales para satisfacer sus necesidades esenciales, como el agua potable, la electricidad, el saneamiento, la educación, la salud, y el transporte, entre otros. Estos servicios son clave para el bienestar y el desarrollo de las personas, ya que garantizan condiciones mínimas de vida digna y favorecen el desarrollo humano, social y económico.		
Sentido esperado del indicador:	Descendente		
Proceso de recolección y análisis:	N°	Responsable del indicador	Actividad
	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.



	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Evaluación del reportes adecuados metodológicamente?																
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Análisis de logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente:		Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial, Instituto Nacional de Estadística e Informática.																
	Base de datos:		Reporte del informe semestral y anual de viviendas con acceso a los servicios básicos, Encuesta Nacional de Hogares (ENA-HO).																
	Línea de Base		Logros esperados																
	Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Valor en absoluto (numerador)	4687	4959	5234	5512	5795	6081	6408	6545	6684	6824	6966	7109	7255	7401	7550	7700	7852		
Valor en absoluto (denominador)	8779	8840	8502	8965	9027	9091	9154	9218	9283	9348	9413	9479	9545	9612	9680	9747	9815		
Valor en relativo	53.39%	56.03%	58.79%	61.43%	64.19%	66.89%	70%	71.00%	72.00%	73.00%	74.00%	75.00%	76.00%	77.00%	78.00%	79.00%	80%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE4. Optimizar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE4.1. Incrementar el servicio de agua en el distrito
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de abastecimiento de agua proveniente de red pública
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de viviendas en el distrito de Usquil que cuentan con acceso a los servicios de abastecimiento de agua proveniente de la red pública. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a un recurso esencial para la salud y el bienestar. El acceso al agua potable es fundamental para prevenir enfermedades, garantizar la higiene y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Además, este indicador permite identificar áreas del distrito que aún enfrentan dificultades en el acceso a este servicio básico, facilitando la planificación de proyectos y políticas públicas que promuevan la mejora de la infraestructura de agua potable. De esta manera, el indicador contribuye a medir el avance hacia el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población, promoviendo una vida digna, saludable y sostenible en el distrito de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento Responsable de la OED: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de abastecimiento de agua proveniente de la red pública en Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a comunidades dispersas, la infraestructura insuficiente para recolección de datos, el uso de fuentes de agua alternativas, la falta de información precisa sobre el acceso al servicio y las interrupciones en la cobertura del agua. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del porcentaje real de viviendas con acceso al agua proveniente de la red pública en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de viviendas con acceso a red pública de agua}}{\text{Número total de vivienda}} \right) * 100$ Especificaciones técnicas: Servicios de abastecimiento de agua proveniente de red pública: Sistema organizado y gestionado por entes gubernamentales o empresas encargadas de proporcionar agua potable a la población a través de una infraestructura de tuberías, estaciones de tratamiento y sistemas de distribución. Este servicio asegura que los hogares, comercios, instituciones y otros usuarios tengan acceso continuo y seguro a agua para consumo humano, higiene y otros usos domésticos.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
	N°	Responsable del indicador	Actividad	
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.	
	2	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Validación de disponibilidad de datos.	
	3	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).	
	4	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Reporte del logro alcanzado por el indicador.	
	5	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?	
	6	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Análisis del logro alcanzado.	



Fuente: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Instituto Nacional de Estadística e Informática.																			
Fuentes y bases de datos:		Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de viviendas con acceso a los servicios de abastecimiento de agua proveniente de red pública, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).																	
		Logros esperados																	
	Línea de Base	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Año																			
Valor en absoluto (numerador)		6399	6519	6640	6763	6887	7012	7506	7637	7770	7904	8039	8176	8314	8454	8595	8739	8834	
Valor en absoluto (denominador)		8779	8840	8902	8965	9027	9091	9154	9218	9283	9348	9413	9479	9546	9612	9680	9747	9816	
Valor en relativo		72.89%	73.74%	74.59%	75.44%	76.29%	77.14%	82%	82.85%	83.70%	84.55%	85.40%	86.25%	87.10%	87.95%	88.80%	89.65%	90%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE4. Optimizar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE4.2. Incrementar el servicio de saneamiento en el distrito
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios saneamiento
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de viviendas en el distrito de Usquil que cuentan con acceso a los servicios de saneamiento, como alcantarillado o sistemas de desagüe. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a servicios esenciales para una vida digna y saludable. El acceso al saneamiento adecuado es fundamental para prevenir enfermedades relacionadas con la higiene y la salud pública, y es un componente crucial en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad. Este indicador permite identificar las áreas que requieren atención urgente en términos de infraestructura de saneamiento, contribuyendo a la planificación de políticas públicas y proyectos que garanticen la provisión de servicios básicos para toda la población. Además, su medición es esencial para monitorear el progreso en el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población, como el derecho a vivir en un ambiente limpio y saludable.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento Responsable de la OED: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de saneamiento en el distrito de Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a las comunidades dispersas, la falta de infraestructura adecuada para la medición, el uso de sistemas informales de saneamiento, la falta de conocimiento sobre la calidad del saneamiento, las barreras socioeconómicas y las interrupciones en el servicio. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del porcentaje real de viviendas con acceso a servicios adecuados de saneamiento en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de viviendas con acceso a saneamiento adecuado / Número total de vivienda) * 100 Especificaciones técnicas: Acceso a los servicios saneamiento: Sistemas y servicios que gestionan el tratamiento y la eliminación de aguas residuales, así como la disposición adecuada de los desechos sólidos, con el objetivo de prevenir la contaminación y proteger la salud pública y el medio ambiente. Estos servicios son esenciales para garantizar la higiene, evitar enfermedades y promover una vida saludable para las personas.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente											
	N°	Responsable del Indicador	Actividad									
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.									
	2	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Validación de disponibilidad de datos.									
	3	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).									
	4	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Reporte del logro alcanzado por el indicador.									
	5	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?									
	6	Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento	Análisis del logro alcanzado.									
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios Agua y Saneamiento, Instituto Nacional de Estadística e Informática.											
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de viviendas con acceso a los servicios saneamiento, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).											
	Línea de Base	Logros esperados										



Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	1892	2081	2273	2467	2664	2864	3204	3376	3550	3726	3905	4086	4269	4454	4642	4833	4908
Valor en absoluto (denominador)	8779	8840	8902	8965	9027	9091	9154	9218	9283	9348	9413	9479	9546	9612	9680	9747	9816
Valor en relativo	21.55%	23.54%	25.53%	27.52%	29.51%	31.50%	35%	36.62%	38.24%	39.86%	41.48%	43.10%	44.72%	46.34%	47.96%	49.58%	50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE4. Optimizar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE4.3. Incrementar el acceso al servicio de energía eléctrica en los hogares
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electricidad
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de viviendas en el distrito de Usquil que cuentan con acceso al servicio de electricidad. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a una infraestructura básica esencial para el bienestar cotidiano. El acceso a la electricidad es fundamental para mejorar las condiciones de vida, ya que permite el uso de electrodomésticos, iluminación adecuada, acceso a la información y a tecnologías de comunicación, lo que favorece la educación, la seguridad y la productividad. Además, este indicador ayuda a identificar las zonas que aún carecen de este servicio esencial, lo que facilita la planificación de proyectos de infraestructura y políticas públicas que busquen garantizar el acceso universal y equitativo a la electricidad. A través de este indicador, se puede medir el avance en la mejora de la calidad de vida de la población de Usquil, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de viviendas con acceso al servicio de electricidad en el distrito de Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a comunidades dispersas, la falta de infraestructura para la recolección de datos precisos, el uso de fuentes alternativas de electricidad, las barreras económicas, las interrupciones en el servicio y la falta de actualización de los registros de viviendas. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del porcentaje real de viviendas con acceso al servicio de electricidad en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de viviendas con acceso a la electricidad / Número total de vivienda) * 100 Especificaciones técnicas: Servicio de electricidad: Suministro de energía eléctrica que se distribuye a través de una red de líneas y cables a los hogares, negocios e instalaciones para satisfacer las necesidades de iluminación, funcionamiento de aparatos electrónicos, calefacción, refrigeración, y otros equipos eléctricos. Este servicio generalmente se proporciona mediante una red eléctrica pública, que está gestionada por una empresa o entidad encargada de la producción, transmisión y distribución de electricidad desde las plantas generadoras hasta los usuarios finales. En muchos casos, el servicio de electricidad se paga a través de tarifas mensuales basadas en el consumo de energía.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente		Actividad																
	N°	Responsable del Indicador																	
Proceso de recolección y análisis:	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																
	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial, Instituto Nacional de Estadística e Informática.																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de viviendas con acceso al servicio de electricidad, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).																		
	Línea de Base		Logros esperados																
	Año		2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
	Valor en absoluto (numerador)		7521	7635	7751	7868	7987	8106	8239	8333	8429	8525	8623	8721	8820	8920	9021	9124	9325
	Valor en absoluto (denominador)		8779	8840	8902	8965	9027	9091	9154	9218	9283	9348	9413	9479	9546	9612	9680	9747	9816
	Valor en relativo		85.67%	85.37%	87.07%	87.77%	88.47%	89.17%	90%	90.40%	90.80%	91.20%	91.60%	92.00%	92.40%	92.80%	93.20%	93.60%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OES. Incrementar la conectividad vial en el distrito de Usquil
Nombre del indicador:	Porcentaje de Red Vial Existente Pavimentada
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de la red vial existente pavimentada en el distrito de Usquil. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a infraestructura vial básica y de calidad. El acceso a una red vial pavimentada es esencial para facilitar la movilidad, mejorar la conectividad entre comunidades, reducir tiempos de desplazamiento y garantizar la seguridad en las rutas. Además, una red vial pavimentada contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población al permitir el transporte eficiente de bienes y servicios, así como el acceso a centros educativos, de salud y otros servicios fundamentales. Este indicador también permite identificar áreas del distrito que requieren atención en términos de infraestructura vial, facilitando la planificación de proyectos y políticas públicas para promover el desarrollo económico y social en Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de red vial pavimentada en el distrito de Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a comunidades dispersas, las condiciones geográficas complejas, la infraestructura vial insuficiente o deteriorada, la falta de recursos para la actualización de los registros viales, el uso de caminos alternativos no registrados, las interrupciones por desastres naturales y las barreras socioeconómicas. Estas dificultades pueden llevar a una subestimación del porcentaje real de red vial pavimentada en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Longitud de la red vial pavimentada}}{\text{Longitud total de la red vial}} \right) * 100$ Especificaciones técnicas: Red Vial Existente Pavimentada: Conjunto de carreteras, caminos y vías de comunicación que están pavimentadas y forman parte de la infraestructura vial en el distrito de Usquil. Esta red está compuesta por carreteras de distintos tipos (principales, secundarias, rurales, urbanas, etc.) que están construidas con materiales como asfalto, concreto u otros tipos de pavimento, con el fin de ofrecer una superficie duradera y segura para el tránsito de vehículos y personas.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente



N°		Responsable del Indicador	Actividad															
Proceso de recolección y análisis:	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.															
	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Validación de disponibilidad de datos.															
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).															
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador.															
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?															
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial																	
	Base de datos: Reporte del Informe semestral y anual de Red Vial Existente Pavimentada																	
	Línea de Base	Logros esperados																
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	25.8	30.96	41.28	49.88	60.2	70.52	86	91.16	94.6	99.76	104.92	110.08	113.52	118.68	123.84	127.28	129	
Valor en absoluto (denominador)	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	
Valor en relativo	15%	18%	24%	29%	35%	41%	50%	53%	55%	58%	61%	64%	66%	69%	72%	74%	75%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OES. Incrementar la conectividad vial en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE5.1. Mejorar la transitabilidad en la red vial
Nombre del indicador:	Porcentaje de kilómetros de red vial en condiciones adecuadas
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de kilómetros de la red vial en el distrito de Usquil que se encuentran en condiciones adecuadas. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida en el distrito, ya que refleja el estado de la infraestructura vial, esencial para garantizar una movilidad segura y eficiente para la población. La calidad de la red vial tiene un impacto directo en el acceso de los habitantes a servicios básicos como salud, educación, mercados y empleo, además de facilitar la integración del distrito con otras zonas, promoviendo el desarrollo económico y social. Una red vial en buenas condiciones también contribuye a la reducción de accidentes y al ahorro de tiempo y recursos en el transporte. Este indicador permite identificar las áreas que requieren atención urgente en infraestructura vial, lo que facilita la planificación de políticas públicas y proyectos de mejora que promuevan el bienestar y la conectividad dentro del distrito de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de kilómetros de red vial en condiciones adecuadas en el distrito de Usquil incluyen el acceso limitado a comunidades dispersas, las condiciones geográficas y climáticas adversas, la falta de mantenimiento adecuado, la infraestructura insuficiente para monitoreo, el uso de vías informales no registradas, las interrupciones por desastres naturales y la falta de actualización de los registros viales. Estas dificultades pueden resultar en una medición inexacta o desactualizada del estado real de la red vial en el distrito.



Método de cálculo:	Fórmula: (Kilómetros de red vial en condiciones adecuadas / Kilómetros total de la red vial) * 100										
	Especificaciones técnicas: Red vial en condiciones adecuadas: Conjunto de carreteras, caminos y vías de comunicación que están en buen estado de conservación y mantenimiento, lo que permite su uso seguro y eficiente para el tránsito de personas, vehículos y mercancías. Esto implica que las vías estén libres de baches, grietas o daños graves, que la señalización y las infraestructuras complementarias (como puentes y túneles) estén en condiciones funcionales, y que el entorno vial sea seguro para los usuarios.										
Sentido esperado del indicador:	Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Nº	Responsable del indicador					Actividad				
	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.				
	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Validación de disponibilidad de datos.				
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Procesamiento de datos (cálculo del indicador).				
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Reporte del logro alcanzado por el indicador.				
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?				
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial					Análisis del logro alcanzado.				
	Fuente: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial										



Fuentes y bases de datos:	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de kilómetros de red vial en condiciones adecuadas																		
	Línea de Base	Logros esperados																	
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
Valoren absoluto (numerador)	25.77	25.77	25.77	25.77	27.63	27.63	27.63	27.63	27.63	33.22	33.22	33.22	33.22	67	67	67	67		
Valoren absoluto (denominador)	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09	171.09		
Valoren absoluto	15.06%	15.06%	15.06%	15.06%	16.15%	16.15%	16.15%	16.15%	16.15%	19.42%	19.42%	19.42%	19.42%	39.16%	39.16%	39.16%	39.16%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE5. Incrementar la conectividad vial en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE5.2. Ampliar la cobertura de telecomunicaciones
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con acceso simultáneo a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de la población en el distrito de Usquil con acceso simultáneo a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de conectividad y accesibilidad en el distrito, ya que la infraestructura vial adecuada y la cobertura móvil son elementos clave para el desarrollo económico y social. La presencia de estas dos condiciones facilita la movilidad de personas y productos, mejora el acceso a servicios básicos, y promueve la integración de la comunidad en redes de información y comunicación. Además, este indicador refleja el grado de inclusión digital y la capacidad del distrito para mantenerse conectado con otras regiones, lo que puede fomentar la competitividad, el acceso a mercados y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador en el distrito de Usquil es que, en áreas rurales o de difícil acceso, puede haber una subestimación del porcentaje real de población con acceso simultáneo a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos sobre el acceso a estos servicios. Las zonas más alejadas o de difícil acceso podrían no estar registradas correctamente o no contar con infraestructura vial adecuada y cobertura móvil en la misma medida que las áreas más cercanas a centros urbanos, debido a la falta de recursos y la escasa infraestructura en esas regiones. Además, las dificultades en la comunicación y en la actualización de los censos pueden generar una medición incompleta o inexacta del acceso en todo el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de personas con acceso a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil}}{\text{Número total de la Población}} \right) \times 100$ Especificaciones técnicas: Acceso a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil: Se refiere a la disponibilidad de vías de transporte en buen estado que garanticen conectividad segura y eficiente, junto con un servicio de redes móviles confiable que permita comunicación y acceso a internet en todo el territorio. Ambos elementos son esenciales para mejorar la calidad de vida, impulsar el desarrollo económico, reducir brechas sociales e integrar tanto áreas urbanas como rurales.





Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
	N°	Responsable del Indicador
Proceso de recolección y análisis:	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.
	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Validación de disponibilidad de datos.
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Reporte del logro alcanzado por el indicador.
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Análisis del logro alcanzado.
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de población con acceso simultáneo a infraestructura vial adecuada y cobertura móvil, Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública.	
		Línea de Base
		Logros esperados

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	4677	4749	4821	4893	4968	5042	5289	5345	5403	5460	5518	5575	5633	5692	5752	5811	5906
Valor en absoluto (denominador)	21969	20873	20870	20867	20864	20860	20857	20854	20851	20848	20845	20842	20839	20835	20832	20829	20826
Valor en relativo	21.29%	22.75%	23.10%	23.45%	23.81%	24.17%	25.36%	25.63%	25.91%	26.19%	26.47%	26.75%	27.03%	27.32%	27.61%	27.90%	28.36%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE6. Mejorar la calidad de la educación en el distrito de Usquil
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria en el distrito de Usquil que alcanzan un nivel satisfactorio en lectura. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo educativo en el distrito, ya que refleja la capacidad de los estudiantes para comprender y analizar textos, una habilidad esencial para su éxito académico y personal. La lectura es una de las competencias básicas que fundamentan el aprendizaje en otras áreas del conocimiento y es crucial para el desarrollo cognitivo, la expresión escrita y la participación informada en la sociedad. Un nivel satisfactorio en lectura también está vinculado con una mejor preparación para el futuro laboral y la integración plena en la sociedad moderna, cada vez más orientada a la información y al conocimiento. Este indicador permite identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo en el distrito, y es fundamental para orientar políticas y programas que mejoren la calidad educativa, asegurando que los estudiantes tengan las competencias necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI. Además, monitorear este indicador contribuye al seguimiento del progreso hacia una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes en Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal Responsable de la OED: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura en el distrito de Usquil están relacionadas con la inaccesibilidad a comunidades dispersas, la falta de recursos en las escuelas rurales, las barreras socioeconómicas, las interrupciones en el proceso educativo, la falta de información precisa, las desigualdades en la calidad educativa y las dificultades de evaluación remota. Estos factores pueden llevar a una medición inexacta o subestimada del nivel real de lectura de los estudiantes en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura / Estudiantes de segundo grado de secundaria) * 100 Especificaciones técnicas:



Sentido esperado del indicador: Proceso de recolección y análisis:	Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura: Alumnos que cursan el segundo año de educación secundaria (aproximadamente 13-14 años de edad) y han alcanzado un nivel adecuado de competencia en lectura, según los estándares del Ministerio de Educación.				
	Ascendente				
	N°	Responsable del indicador	Actividad		
	1	Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.		
	2	Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal	Validación de disponibilidad de datos.		
	3	Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).		
	4	Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal	Reporte del logro alcanzado por el indicador.		
	5	Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?		



		Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal		Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:		Fuente: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal, Ministerio de Educación Base de datos: Reporte del informe anual de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE)																	
		Logros esperados																	
		Línea de Base	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)		517	523	529	536	542	549	555	562	569	575	582	589	596	604	611	618	626	
Valor en absoluto (denominador)		7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	7491	
Valor en relativo		6.90%	6.98%	7.07%	7.15%	7.24%	7.32%	7.41%	7.50%	7.59%	7.68%	7.77%	7.87%	7.96%	8.06%	8.15%	8.25%	8.35%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OEG. Mejorar la calidad de la educación en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE6.1. Mejorar las condiciones de los servicios e infraestructura educativa
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros educativos públicos que cuentan con los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica e internet)
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de centros educativos públicos en el distrito de Usquil que cuentan con acceso a los servicios básicos, como agua potable, desagüe, energía eléctrica e internet. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad educativa en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y acceso de las instituciones educativas a infraestructura fundamental para ofrecer una educación de calidad. El acceso a estos servicios básicos es esencial para crear un entorno adecuado de aprendizaje, garantizando condiciones saludables y seguras para los estudiantes y el personal educativo. Además, el acceso a internet se ha vuelto cada vez más importante para apoyar el proceso educativo, permitiendo el acceso a recursos didácticos, información actualizada y herramientas tecnológicas. Este indicador permite identificar las instituciones educativas que carecen de estas infraestructuras fundamentales, facilitando la planificación de políticas y proyectos que busquen garantizar un acceso equitativo a estos servicios en todo el distrito. Al monitorear este indicador, se puede asegurar que todos los estudiantes del distrito de Usquil tengan un entorno educativo adecuado y propicio para su desarrollo académico, contribuyendo a mejorar la calidad de la educación y reduciendo las brechas en acceso a los servicios esenciales.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial Responsable de la OED: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de centros educativos públicos con acceso a los servicios básicos en el distrito de Usquil incluyen el acceso limitado a comunidades dispersas, la infraestructura deficiente en zonas rurales, la desigualdad en el acceso a internet, las condiciones geográficas y climáticas adversas, el desgaste de los servicios, la falta de recursos para mantenimiento, la falta de capacidad de gestión local y la falta de datos actualizados. Estas dificultades pueden generar una medición inexacta del acceso real a los servicios básicos en los centros educativos del distrito.

Método de cálculo:	Fórmula: (Número de centros educativos públicos que cuentan con los servicios básicos / Número total de centros educativos públicos) X 100			
	Especificaciones técnicas: Centros educativos públicos que cuentan con los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica e internet): Son aquellas instituciones gestionadas por el Estado que disponen de agua potable, desagüe, energía eléctrica e internet, esenciales para garantizar condiciones adecuadas de enseñanza, aprendizaje y operatividad.			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente			
Proceso de recolección y análisis:	Nº	Responsable del Indicador	Actividad	
	1	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.	
	2	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Validación de disponibilidad de datos.	
	3	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).	
	4	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Reporte del logro alcanzado por el indicador.	
	5	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?	
	6	Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial	Análisis del logro alcanzado.	



Fuentes y bases de datos:		Fuente: Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación (MINEDU). Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de centros educativos públicos que cuentan con los servicios básicos, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE).																
Año	Línea de Base	Logros esperados																
		2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	25	30	35	40	46	51	53	55	59	62	65	68	71	74	77	80	81	
Valor en absoluto (denominador)	104	104	104	104	105	105	105	105	106	106	106	106	107	107	107	107	107	108
Valor en relativo	24.40%	29.15%	33.90%	38.65%	43.40%	48.15%	50%	52.75%	55.50%	58.25%	61.00%	63.75%	66.50%	69.25%	72.00%	74.75%	75%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Distrital	OE6. Mejorar la calidad de la educación en el distrito de Usquil							
Acción Estratégica Distrital	AE6.2. Asegurar el acceso a educación superior a los estudiantes.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros educativos públicos que implementan de manera permanente programas de orientación vocacional							
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de centros educativos públicos en el distrito de Usquil que implementan de manera permanente programas de orientación vocacional. Este indicador es crucial para evaluar el enfoque de los centros educativos hacia la preparación integral de los estudiantes, ya que refleja el nivel de compromiso y disponibilidad de recursos destinados a orientar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional. La implementación de estos programas es fundamental para brindar a los estudiantes herramientas que les permitan identificar sus intereses, habilidades y opciones de carrera, favoreciendo su desarrollo personal y profesional, y contribuyendo a mejorar la equidad y las oportunidades laborales en la comunidad.							
Responsables:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal Responsable de la OED: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal							
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador es que, en áreas rurales o de difícil acceso como el distrito de Usquil, puede haber una subestimación del porcentaje real de centros educativos públicos que implementan de manera permanente programas de orientación vocacional. Esto se debe a que muchos centros educativos pueden enfrentar dificultades para implementar estos programas de manera continua debido a la falta de recursos, infraestructura adecuada y personal capacitado. Además, algunas instituciones educativas en zonas más alejadas o de difícil acceso podrían no contar con los medios necesarios para reportar de manera precisa y oportuna sus actividades, lo que dificulta la recolección de datos completos y actualizados sobre la implementación de los programas.							
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de centros educativos públicos con programas permanentes de orientación vocacional / Número total de centros educativos públicos) * 100 Especificaciones técnicas: Centros educativos públicos con programas permanentes de orientación vocacional: Son instituciones estatales que implementan de forma continua actividades y servicios diseñados para guiar a los estudiantes en la identificación de sus intereses, habilidades y opciones académicas o laborales, facilitando su transición hacia la educación superior o el mercado laboral.							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	<table><tr><th>N°</th><th>Responsable del indicador</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>1</td><td>Sub Gerencia de Educación, Juventud</td><td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.</td></tr></table>		N°	Responsable del indicador	Actividad	1	Sub Gerencia de Educación, Juventud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.
N°	Responsable del indicador	Actividad						
1	Sub Gerencia de Educación, Juventud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.						



	Deporte y Participación Vecinal																	
	Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Participación Vecinal	Validación de disponibilidad de datos.																
2																		
	Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Participación Vecinal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
3																		
	Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Participación Vecinal	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
4																		
	Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Participación Vecinal	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
5																		
	Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte y Participación Vecinal	Análisis del logro alcanzado.																
6																		
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Educación, Juventud Deporte y Participación Vecinal, Ministerio de Educación (MINEDU). Base de datos: Reporte del informe semestral y anual, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE).																	
	Línea de Base	Logros esperados																
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	10	15	15	15	20	20	20	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	35
Valor en absoluto (denominador)	104	104	104	104	105	105	105	105	105	106	106	106	106	107	107	107	107	119
Valor en relativo	9.62%	14.42%	14.42%	14.42%	19.05%	19.05%	19.05%	19.05%	23.81%	23.58%	23.58%	23.58%	23.58%	28.04%	28.04%	28.04%	28.04%	32.41%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE7. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Usquil
Nombre del indicador:	Número de personas desaparecidas y afectadas por desastres
Justificación:	El indicador propuesto mide el número de personas desaparecidas y afectadas por desastres en el distrito de Usquil. Este indicador es clave para evaluar la capacidad de respuesta y la preparación del distrito ante eventos adversos, como fenómenos naturales o emergencias. La medición de este indicador refleja el impacto de los desastres en la población, permitiendo identificar áreas vulnerables y la magnitud de los daños en la comunidad. Además, el número de personas desaparecidas y afectadas es un indicador fundamental para evaluar la efectividad de los planes de emergencia, las estrategias de mitigación y los sistemas de prevención y respuesta ante desastres. Un número bajo de personas desaparecidas y afectadas puede ser reflejo de una gestión adecuada de riesgos, mientras que un número elevado podría señalar la necesidad urgente de fortalecer las infraestructuras, mejorar la capacitación de la población y optimizar los mecanismos de respuesta. Este indicador permite al distrito de Usquil mejorar la planificación de políticas públicas y programas de atención a emergencias, garantizando la seguridad y protección de la vida y el bienestar de la población ante eventos catastróficos.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la OED: Sub Gerencia de Defensa Civil
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el número de personas desaparecidas y afectadas por desastres en el distrito de Usquil incluyen dificultades en el acceso a comunidades dispersas, la limitada infraestructura de comunicación, el subregistro debido a la falta de personal o recursos, la dificultad para llegar a las zonas más afectadas, la falta de reporte de desastres menores a nivel nacional, inexactitudes en la categorización de afectados y el impacto del desplazamiento de personas. Estas limitaciones pueden dar lugar a una subestimación o distorsión del número real de personas afectadas o desaparecidas en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: Σ Número total de personas desaparecidas y afectadas por desastres Especificaciones técnicas: Personas desaparecidas y afectadas por desastres: Individuos que se han visto involucrados en situaciones de emergencia o catástrofes naturales y cuyos paraderos son desconocidos, o aquellos que han sufrido daños directos a causa de tales eventos. Este concepto involucra tanto a personas que han desaparecido durante un desastre, como a aquellas que, aunque hayan sido localizadas, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido a las consecuencias de dicho desastre.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE7. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE7.1. Incrementar la resiliencia del territorio frente al cambio climático
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de personas que conocen sobre prevención de desastres frente al cambio climático
Justificación:	El indicador propuesto mide la tasa de variación de personas que conocen sobre prevención de desastres frente al cambio climático en el distrito de Usquil. Este indicador es esencial para evaluar el progreso en la concientización y preparación de la población ante los riesgos asociados al cambio climático, ya que refleja el nivel de conocimiento y las acciones que la comunidad está adoptando para mitigar los impactos de desastres naturales. Un aumento en esta tasa sugiere una mayor capacidad de la población para enfrentar situaciones de emergencia, lo cual contribuye a la resiliencia de la comunidad y la protección de sus recursos y medios de vida frente a los efectos del cambio climático.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la OED: Sub Gerencia de Defensa Civil
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador es que, en áreas rurales o de difícil acceso como el distrito de Usquil, puede haber una subestimación de la tasa real de variación de personas que conocen sobre prevención de desastres frente al cambio climático. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos. Las personas que viven en zonas más alejadas o de difícil acceso podrían no estar adecuadamente alcanzadas por las campañas de sensibilización o formación, debido a la falta de infraestructura de comunicación, recursos o personal capacitado para realizar encuestas completas. Además, la variabilidad en los métodos de capacitación y el alcance de las actividades educativas puede generar diferencias en la medición de los niveles de conocimiento sobre la prevención de desastres.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Personas que conocen actualmente sobre prevención de desastres frente al cambio climático} - \text{Personas que conocían sobre prevención de desastres frente al cambio climático}}{\text{Personas que conocían sobre prevención de desastres frente al cambio climático}} \right) \times 100$ Especificaciones técnicas: Conocimiento sobre prevención de desastres frente al cambio climático: Es la capacidad de una persona, comunidad u organización para identificar, prevenir y gestionar los riesgos asociados a los desastres naturales y a los fenómenos climáticos extremos. Este tipo de conocimiento es crucial para aumentar la resiliencia de las comunidades frente a los efectos adversos del cambio climático, como el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, sequías, inundaciones, huracanes, entre otros.



Sentido esperado del indicador:	Descendiente																		
	Nº	Responsable del Indicador	Actividad																
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia de Defensa Civil	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																
	2	Sub Gerencia de Defensa Civil	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Sub Gerencia de Defensa Civil	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Sub Gerencia de Defensa Civil	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Sub Gerencia de Defensa Civil	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Sub Gerencia de Defensa Civil	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil, INDECI.																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de personas que conocen sobre prevención de desastres frente al cambio climático. Reporte de Emergencias.																		
	Logros esperados																		
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Valor en absoluto (numerador)	30	50	58	62	68	70	78	80	100	150	200	250	300	350	400	450	500		
Valor en absoluto (denominador)	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000		
Valor en absoluto	3.00%	5.00%	5.80%	6.20%	6.80%	7.00%	7.80%	8.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE7. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE7.2. Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito.
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados que implementan la gestión del riesgo de desastres
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de centros poblados en el distrito de Usquil que implementan la gestión del riesgo de desastres. Este indicador es clave para evaluar el nivel de preparación y resiliencia de las comunidades frente a posibles desastres naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra o sequías. La gestión del riesgo de desastres es fundamental para reducir los impactos negativos de estos eventos, minimizando las pérdidas humanas, materiales y socioeconómicas. Al medir el porcentaje de centros poblados que han implementado estrategias de gestión del riesgo, este indicador permite conocer el grado de preparación de la población y la eficacia de las políticas locales en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias. La implementación de la gestión del riesgo en las comunidades es un paso crucial para fomentar la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en el distrito. Además, este indicador facilita la identificación de áreas que requieren mayor atención en cuanto a la capacitación, la planificación y la implementación de medidas de prevención, contribuyendo a la creación de un entorno más seguro y protegido para todos los habitantes de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Defensa Civil Responsable de la OED: Sub Gerencia de Defensa Civil
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de centros poblados que implementan la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Usquil incluyen la dificultad de acceso a comunidades dispersas, la falta de infraestructura y recursos, la baja participación y sensibilización, la desigualdad en el acceso a programas de formación, la escasez de personal capacitado, las limitaciones económicas, la falta de coordinación entre autoridades y comunidades, y la falta de datos actualizados. Estas dificultades pueden generar una subestimación o distorsión del nivel real de implementación de la gestión del riesgo de desastres en los centros poblados del distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Centros poblados que implementan la gestión del riesgo de desastres / Centros poblados totales) * 100 Especificaciones técnicas:



Implementación de gestión del riesgo de desastres: Es el conjunto de procesos, actividades y estrategias que buscan reducir la vulnerabilidad y los impactos de los desastres naturales y humanos. Implica no solo la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, sino también la planificación preventiva y la recuperación post-desastre. Esta gestión abarca desde la identificación de riesgos hasta la restauración de las condiciones pre-desastre.																				
Sentido esperado del indicador:		Ascendente																		
Proceso de recolección y análisis:		N°	Responsable del indicador										Actividad							
		1	Sub Gerencia de Defensa Civil										Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.							
		2	Sub Gerencia de Defensa Civil										Validación de disponibilidad de datos.							
		3	Sub Gerencia de Defensa Civil										Procesamiento de datos (cálculo del indicador).							
		4	Sub Gerencia de Defensa Civil										Reporte del logro alcanzado por el indicador.							
		5	Sub Gerencia de Defensa Civil										Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?							
Fuentes y bases de datos:		6	Sub Gerencia de Defensa Civil										Análisis del logro alcanzado.							
		Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil																		
		Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de centros poblados que implementan la gestión del riesgo de desastres																		
		Logros esperados																		
Año		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
Valor en absoluto (numerador)		1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4		
Valor en absoluto (denominador)		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Valor en absoluto		16.67%	16.67%	16.67%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OES. Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Usquil
Nombre del indicador:	Porcentaje de degradación de ecosistemas terrestres
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de degradación de los ecosistemas terrestres en el distrito de Usquil. Este indicador es clave para evaluar el estado de conservación de los recursos naturales en la región, ya que refleja el impacto de las actividades humanas, como la agricultura, la ganadería, la urbanización y la deforestación, en el medio ambiente. La degradación de los ecosistemas terrestres afecta la biodiversidad, los servicios ecosistémicos esenciales como la regulación del agua y el aire, y la calidad de vida de la población local. Además, este indicador permite identificar las áreas más vulnerables a la pérdida de recursos naturales y la disminución de la capacidad productiva del suelo, lo que puede tener consecuencias económicas y sociales a largo plazo. Medir la degradación de los ecosistemas terrestres proporciona información valiosa para la planificación y ejecución de políticas de conservación y restauración ambiental, promoviendo prácticas de uso sostenible de la tierra y protegiendo los ecosistemas para las generaciones futuras. Este indicador es fundamental para garantizar el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural en el distrito de Usquil.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Responsable de la OED: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de degradación de los ecosistemas terrestres en el distrito de Usquil incluyen la dificultad de acceso a zonas remotas, la escasez de datos y monitoreo ambiental, la falta de sensibilización local, las actividades económicas no reguladas, la falta de recursos para programas de restauración, la escasa coordinación entre autoridades y comunidades, los efectos acumulativos difíciles de medir y la variabilidad de los ecosistemas. Estas limitaciones pueden resultar en una subestimación o una evaluación imprecisa del nivel de degradación de los ecosistemas terrestres en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Áreas degradadas}}{\text{Área total}} \right) \times 100$ Especificaciones técnicas: Degradación de ecosistemas terrestres: Es la disminución de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar servicios ambientales esenciales, como la regulación del clima, la purificación del agua, la conservación de la biodiversidad, la producción de alimentos y la protección contra desastres naturales. Esta degradación ocurre cuando los ecosistemas no pueden regenerarse adecuadamente debido a la sobreexplotación, la contaminación, los cambios en el uso del suelo o los impactos del cambio climático, entre otros factores.



Sentido esperado del indicador:	Descendiente																			
	N°	Responsable del Indicador	Actividad																	
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																	
	2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Validación de disponibilidad de datos.																	
	3	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																	
	4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																	
	5	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																	
	6	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Análisis del logro alcanzado.																	
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud																			
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de degradación de ecosistemas terrestres																			
	Línea de Base		Logros esperados																	
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
	Valor en absoluto (numerador)	SD	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1120	1120	1120	1120	1020	1020	1020	990	990	990		
	Valor en absoluto (denominador)	SD	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	16000	16000	16000	17000	17000	17000	18000	18000	18000		
	Valor en relativo	SD	10%	10%	10%	10%	10%	10%	7%	7%	7%	7%	6%	6%	6%	5.50%	5.50%	5.40%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE8. Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE8.1. Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de zonas en el distrito de Usquil que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y la calidad de vida en el distrito, ya que refleja el grado de cobertura y eficiencia del sistema de gestión de residuos, un aspecto fundamental para la salud pública y el bienestar ambiental. La recolección adecuada de residuos sólidos es esencial para prevenir la contaminación, la proliferación de enfermedades y la degradación ambiental. Un sistema de recolección eficiente contribuye a mantener los espacios públicos limpios, promueve un entorno saludable para la población y facilita el manejo adecuado de los desechos, que de otro modo podrían causar impactos negativos en la fauna, los recursos hídricos y la calidad del aire. Medir este indicador permite identificar las áreas del distrito que requieren mejorar el acceso o la frecuencia de los servicios de recolección de residuos sólidos, promoviendo la gestión sostenible y responsable de los desechos en la comunidad. Además, un porcentaje elevado de zonas con este servicio refleja el compromiso del distrito con el orden, la higiene y la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la mejora general de la calidad de vida de la población.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Responsable de la OED: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el porcentaje de zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de Usquil incluyen la dificultad de acceso a comunidades dispersas, la insuficiencia de infraestructura, la falta de programas de sensibilización, las limitaciones socioeconómicas, la falta de coordinación entre autoridades y comunidades, las prácticas informales de disposición de residuos, los efectos de la variabilidad geográfica y climática, y la falta de actualización de datos. Estas limitaciones pueden resultar en una subestimación o distorsión de la cobertura real del servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de zonas con servicio de recolección / Total de zonas en el distrito) X 100 Especificaciones técnicas: Servicio de recolección de residuos sólidos: Es un servicio público esencial que tiene como objetivo recoger, transportar y disponer adecuadamente de los residuos generados por las actividades humanas en áreas urbanas y rurales. Los residuos sólidos incluyen cualquier tipo de desecho generado por hogares, industrias, comercios, y otras fuentes, como basura doméstica, residuos reciclables, residuos peligrosos, entre otros.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente																		
	N°	Responsable del Indicador	Actividad																
Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																
	2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos																		
	Línea de Base	Logros esperados																	
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
Valor en absoluto (numerador)	5	6	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	20	21	22	24	24		
Valor en absoluto (denominador)	119	119	119	119	119	119	119	119	119	120	120	120	120	120	120	120	120		
Valor en relativo	4.20%	5.27%	6.34%	7.41%	8.48%	9.55%	10%	11.07%	12.14%	13.21%	14.28%	15.35%	15.42%	17.49%	18.56%	19.63%	20%		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Distrital	OE8. Mejorar la calidad ambiental en el distrito de Usquil		
Acción Estratégica Distrital	AE8.2. Fomentar la conservación de los ecosistemas.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas.		
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas en el distrito de Usquil. Este indicador es clave para evaluar el nivel de sensibilización y educación ambiental de la población, ya que refleja el grado en que los habitantes comprenden la importancia de preservar los recursos naturales y la biodiversidad. Un mayor porcentaje de personas con estos conocimientos puede indicar una comunidad más comprometida con la protección de los ecosistemas locales, lo cual contribuye a la sostenibilidad ambiental, la mejora de la calidad de vida y la preservación del patrimonio natural para las futuras generaciones.		
Responsables:	Responsable de la medición: Integración de datos e información: Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes Responsable de la OED: Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes		
Limitaciones para la medición del Indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador es que, en áreas rurales o de difícil acceso como el distrito de Usquil, puede haber una subestimación del porcentaje real de personas con conocimientos adecuados sobre la conservación de ecosistemas. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos. Las personas en áreas más alejadas o de difícil acceso podrían no haber recibido la capacitación necesaria debido a la falta de infraestructura educativa o de recursos para implementar programas de sensibilización eficaces. Además, la falta de acceso a medios de comunicación adecuados o de personal especializado para realizar censos completos puede generar una subrepresentación del nivel real de conocimiento sobre conservación en estas zonas.		
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas / Total de personas encuestadas en el distrito) * 100 Especificaciones técnicas: Personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas: Personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas son aquellas que poseen información y comprensión suficiente sobre los principios, prácticas y medidas necesarias para proteger, restaurar y gestionar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad, contribuyendo al equilibrio ambiental y al bienestar social.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
	Nº	Responsable del Indicador	Actividad



Proceso de recolección y análisis:	1	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.															
	2	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Validación de disponibilidad de datos.															
	3	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).															
	4	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Reporte del logro alcanzado por el indicador.															
	5	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?															
	6	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Análisis del logro alcanzado.															
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)																	
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de personas con adecuados conocimientos sobre la conservación de ecosistemas, Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU																	
	Línea de Base	Logros esperados																
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor en absoluto (numerador)	SD	50	80		100	120	150	200	220	250	350	380	382	385	388	390	400	420
Valor en absoluto (denominador)	SD	500	500		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Valor en relativo	SD	10.00%	16.00%		20.00%	24.00%	30.00%	40.00%	44.00%	50.00%	70.00%	76.00%	76.40%	77.00%	77.60%	78.00%	80.00%	84.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE9. Asegurar la protección social en el distrito de Usquil
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por delitos por cada 1000 personas mayores de 15 años
Justificación:	El indicador propuesto mide la tasa de denuncias por delitos por cada 1000 personas mayores de 15 años en el distrito de Usquil. Este indicador es esencial para evaluar el nivel de seguridad y el acceso a la justicia en la región, ya que refleja la frecuencia con la que los delitos son reportados por la población. La tasa de denuncias proporciona una visión clara sobre la situación delictiva en el distrito y permite identificar tendencias en la criminalidad, así como la efectividad de las estrategias de prevención y respuesta ante delitos. Además, este indicador es relevante para conocer el grado de confianza de la población en las autoridades encargadas de la seguridad pública y el sistema de justicia. Un aumento en la tasa de denuncias podría indicar una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones para reportar delitos, mientras que una baja tasa podría reflejar desconfianza o el temor a represalias. Este indicador es crucial para mejorar las políticas públicas de seguridad, orientar la distribución de recursos y fortalecer la presencia de las fuerzas del orden en las zonas que requieren mayor atención. Asimismo, permite al distrito de Usquil evaluar el impacto de las acciones preventivas y las iniciativas de sensibilización en la reducción de delitos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la OED: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el número de personas que acceden al Programa de Atención Rural en el distrito de Usquil incluyen el acceso limitado a comunidades dispersas, la infraestructura vial deficiente, la escasez de recursos humanos y materiales, la desinformación sobre el programa, las condiciones socioeconómicas restrictivas, la descoordinación institucional, la falta de sostenibilidad del programa y las barreras lingüísticas y culturales. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y subestimar el número real de personas que se benefician del programa en el distrito de Usquil.
Método de cálculo:	Fórmula: $\left(\frac{\text{Total de denuncias realizadas por personas mayores de 15 años}}{\text{Población total mayor de 15 años en el distrito de Usquil}} \right) \cdot 1000 \text{ personas}$ Especificaciones técnicas: Denuncias por delitos mayores de 15 años: Son las denuncias realizadas por personas mayores de 15 años que informan sobre la comisión de un delito ante las autoridades competentes, como la policía o la fiscalía, para iniciar el proceso judicial.
Sentido esperado del indicador:	Descendente



N°			Responsable del Indicador	Actividad																	
Proceso de recolección y análisis:	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	ce	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																	
	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	de	Validación de disponibilidad de datos.																	
	3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	de	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																	
	4	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	de	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																	
	5	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	de	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																	
	6	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	de	Análisis del logro alcanzado.																	
Fuentes y bases de datos:			Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI) Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de denuncias por delitos, Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones																		
Línea de Base			Logros esperados																		
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040			
Valor en absoluto (numerador)	56		53	51	48	45	42.8	40.6	37.2	34.8	31.4	28.6	25	22.2	18.4	15.2	11.5	7.9			
Valor en absoluto (denominador)	15561		15561	16028	16028	16509	16509	17004	17004	17514	17514	18039	18039	18580	18580	19137	19137	19711			
Valor en relativo	3.60		3.40	3.20	3.00	2.79	2.59	2.39	2.19	1.99	1.79	1.59	1.39	1.19	0.99	0.79	0.60	0.40			



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE9. Asegurar la protección social en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE9.1. Fortalecer la prevención de la violencia familiar
Nombre del indicador:	Tasa de variación anual acumulada de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
Justificación:	El indicador propuesto mide la tasa de variación anual acumulada de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de Usquil. Este indicador es esencial para evaluar la evolución de la violencia doméstica en la comunidad, ya que refleja el cambio en la cantidad de denuncias presentadas a lo largo del tiempo. Un análisis de esta tasa permite identificar tendencias en la prevalencia de la violencia familiar y proporciona una base para medir la efectividad de las políticas y programas de prevención implementados en el distrito. Además, contribuye a comprender la respuesta de la población ante estos delitos, lo que es clave para mejorar las estrategias de intervención, protección y sensibilización, promoviendo un entorno más seguro y equitativo para las mujeres y las familias.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Programa AURORA
Limitaciones para la medición del indicador:	Responsable de la OED: Programa AURORA Una de las principales limitaciones de este indicador es que, en áreas rurales o de difícil acceso como el distrito de Usquil, puede haber una subestimación de la tasa real de variación anual acumulada de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos. Además, muchas víctimas de violencia pueden optar por no denunciar debido al temor a represalias, la falta de confianza en las autoridades locales o la inexistencia de canales accesibles y confidenciales para reportar estos casos. Las zonas más alejadas y con limitada infraestructura de comunicación pueden enfrentar dificultades adicionales para recibir y procesar denuncias de manera efectiva, lo que contribuye a la subnotificación de la violencia en estos contextos.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de denuncias del año actual - Número de denuncias del año anterior / Número de denuncias del año anterior) * 100 Especificaciones técnicas: Denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar: Son reportes formales realizados ante las autoridades competentes sobre actos de violencia física, psicológica, sexual o económica, dirigidos hacia mujeres o personas del entorno familiar, que vulneran su integridad, derechos y dignidad.



Sentido esperado del indicador:	Descendente																		
	N°	Responsable del Indicador	Actividad																
Proceso de recolección y análisis:	1	Programa AURORA	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																
	2	Programa AURORA	Validación de disponibilidad de datos.																
	3	Programa AURORA	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																
	4	Programa AURORA	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																
	5	Programa AURORA	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																
	6	Programa AURORA	Análisis del logro alcanzado.																
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), Ministerio del Interior																		
	Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana																		
	Logros esperados																		
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
Valor en absoluto (numerador)	26	31	36	42	49	57	66	76	87	99	112	127	142	159	177	196	216		
Valor en absoluto (denominador)	22	26	31	36	42	49	57	66	76	87	99	112	127	142	159	177	196		
Valor en relativo	18.20%	18.00 %	17.20%	17.00 %	16.20 %	16.00 %	15.20 %	15.00 %	14.20 %	14.00 %	13.20 %	13.00 %	12.20 %	12.00 %	11.20 %	11.00 %	10.20 %		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Distrital	OE9. Asegurar la protección social en el distrito de Usquil
Acción Estratégica Distrital	AE9.2. Fortalecer los servicios de seguridad de la población.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con equipamiento de seguridad ciudadana de manera permanente
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de centros poblados con equipamiento de seguridad ciudadana de manera permanente en el distrito de Usquil. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de preparación y recursos disponibles para garantizar la seguridad de la población, ya que refleja el grado de equipamiento y capacidad operativa de los centros poblados en la implementación de medidas de protección y prevención del delito. Un mayor porcentaje de centros poblados con equipamiento adecuado contribuye a fortalecer la seguridad local, mejorar la respuesta ante emergencias y fomentar un ambiente de mayor confianza para los habitantes, promoviendo así el bienestar y la tranquilidad en la comunidad.
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la OED: Subgerencia de Seguridad Ciudadana
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las principales limitaciones de este indicador es que, en áreas rurales o de difícil acceso como el distrito de Usquil, puede haber una subestimación del porcentaje real de centros poblados con equipamiento de seguridad ciudadana de manera permanente. Esto se debe a que las comunidades pueden estar dispersas geográficamente, lo que dificulta la recolección de datos precisos y completos. Los centros poblados más pequeños o aquellos ubicados en zonas de difícil acceso podrían no contar con equipamiento adecuado o permanente debido a la falta de recursos financieros, infraestructura de comunicación o la lejanía de las autoridades encargadas de proporcionar y mantener dicho equipamiento. Además, la falta de personal capacitado o de recursos para realizar inventarios completos podría generar una subrepresentación en los datos sobre la cobertura de seguridad en estas áreas.
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de centros poblados con equipamiento de seguridad ciudadana de manera permanente / Número total de centros poblados) * 100 Especificaciones técnicas: Equipamiento de seguridad ciudadana: Centros poblados que cuentan diversos equipos tecnológicos para el uso del personal para una mejor eficiencia en sus labores de patrullaje y control dentro del distrito de Usquil.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
N°	Responsable del Indicador
	Actividad

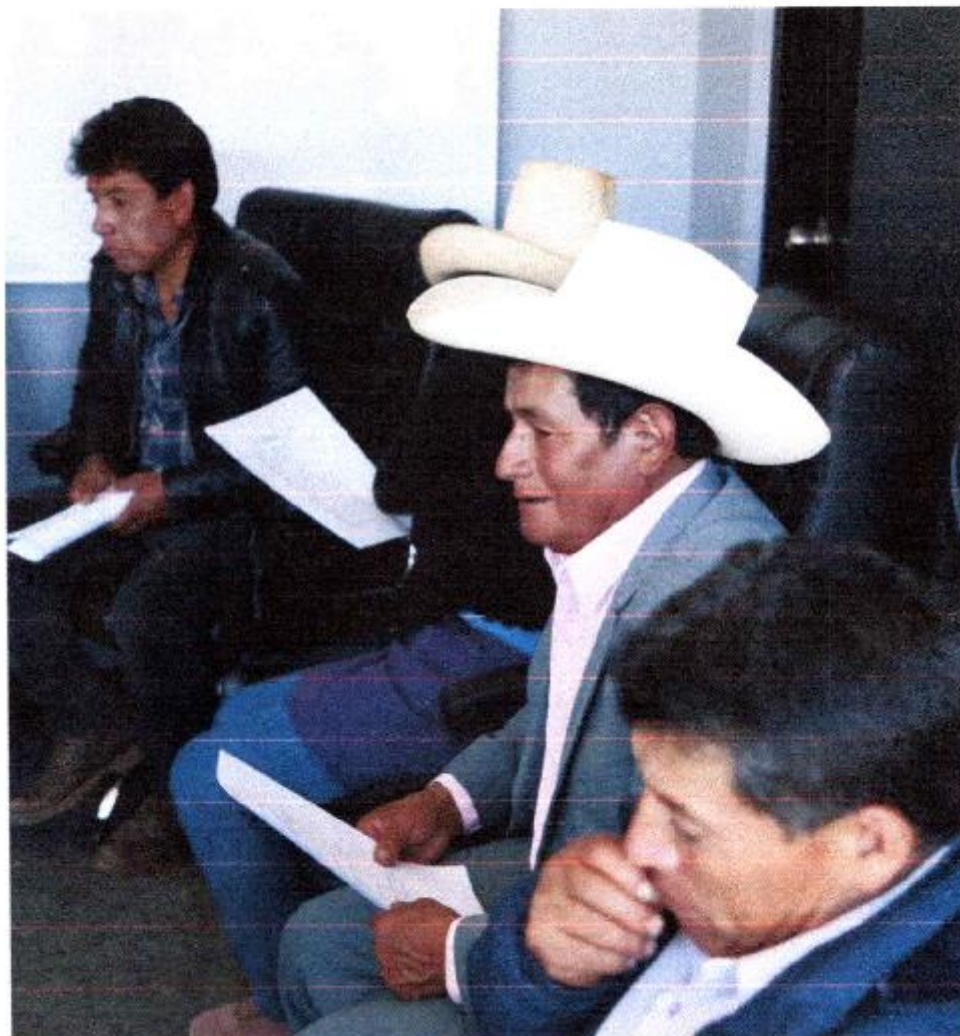


Proceso de recolección y análisis:	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.																	
	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Validación de disponibilidad de datos.																	
	3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).																	
	4	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Reporte del logro alcanzado por el indicador.																	
	5	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?																	
	6	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Análisis del logro alcanzado.																	
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI) Base de datos: Reporte del informe semestral y anual de centros poblados con equipamiento de seguridad ciudadana de manera permanente, Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública, Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones																			
	Línea de Base	Logros esperados																		
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040			
Valor en absoluto (numerador)	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4		
Valor en absoluto (denominador)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Valor en relativo	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	16.67%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	66.67%		

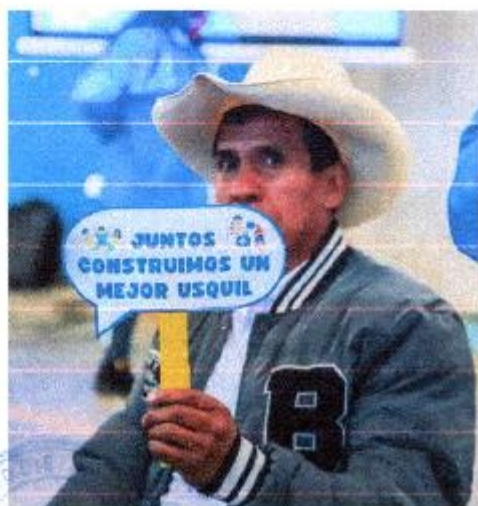


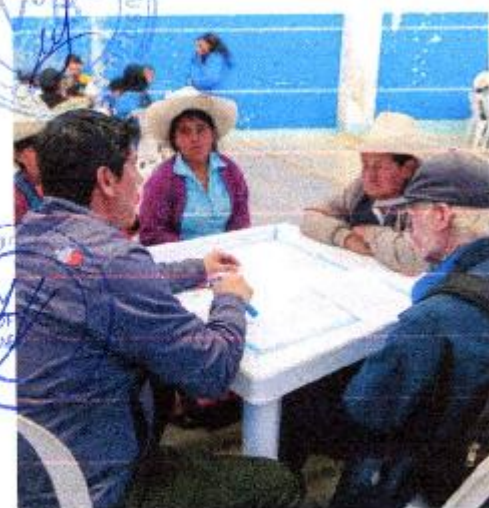
- **EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y
CONCERTADO**











ASISTENCIA DEL 1° TALLER TERRITORIAL DISTRITAL DEL PDLC DEL DISTRITO DE USQUIL

Municipalidad Distrital de Usquil
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

RELACION DE ASISTENTES TALLER TERRITORIAL DISTRITAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DEL DISTRITO DE USQUIL Lugar: Colegio Comunal de la Municipalidad Distrital de Usquil

03A 07 de junio del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	Organización a la que representa	N° TELEFONO	FIRMA
1	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...

15	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...



32	Wm. H. & Sons, Boston	1872-73	Massachusetts	Apprentice	1872-73	—	W. H. & Sons
33	Wm. H. & Sons, Boston	1873-74	Massachusetts	Apprentice	1873-74	—	W. H. & Sons
34	Wm. H. & Sons, Boston	1874-75	Massachusetts	Apprentice	1874-75	—	W. H. & Sons
35	Wm. H. & Sons, Boston	1875-76	Massachusetts	Apprentice	1875-76	—	W. H. & Sons
36	Wm. H. & Sons, Boston	1876-77	Massachusetts	Apprentice	1876-77	—	W. H. & Sons
37	Wm. H. & Sons, Boston	1877-78	Massachusetts	Apprentice	1877-78	—	W. H. & Sons
38	Wm. H. & Sons, Boston	1878-79	Massachusetts	Apprentice	1878-79	—	W. H. & Sons
39	Wm. H. & Sons, Boston	1879-80	Massachusetts	Apprentice	1879-80	—	W. H. & Sons
40	Wm. H. & Sons, Boston	1880-81	Massachusetts	Apprentice	1880-81	—	W. H. & Sons
41	Wm. H. & Sons, Boston	1881-82	Massachusetts	Apprentice	1881-82	—	W. H. & Sons
42	Wm. H. & Sons, Boston	1882-83	Massachusetts	Apprentice	1882-83	—	W. H. & Sons
43	Wm. H. & Sons, Boston	1883-84	Massachusetts	Apprentice	1883-84	—	W. H. & Sons
44	Wm. H. & Sons, Boston	1884-85	Massachusetts	Apprentice	1884-85	—	W. H. & Sons
45	Wm. H. & Sons, Boston	1885-86	Massachusetts	Apprentice	1885-86	—	W. H. & Sons
46	Wm. H. & Sons, Boston	1886-87	Massachusetts	Apprentice	1886-87	—	W. H. & Sons
47	Wm. H. & Sons, Boston	1887-88	Massachusetts	Apprentice	1887-88	—	W. H. & Sons
48	Wm. H. & Sons, Boston	1888-89	Massachusetts	Apprentice	1888-89	—	W. H. & Sons
49	Wm. H. & Sons, Boston	1889-90	Massachusetts	Apprentice	1889-90	—	W. H. & Sons
50	Wm. H. & Sons, Boston	1890-91	Massachusetts	Apprentice	1890-91	—	W. H. & Sons



41	Ricardo Alvarado López	19062272	secretario	ello común la	97602102	Alvarado
42	Andrés Torres Pineda	4694645	Presidente	Voto de leche	95462374	Alvarado
43	María del Perla Rodríguez	43303791	Andrés López	Programa Suavos -	97650304	Alvarado
44	María Eugenia Pineda	49307895	Andrés	ello común - la	96410249	Alvarado
45	María Pineda Rodríguez	4638415	Presidente	ello común - subcomité	41792741	Alvarado
46	Diana Elizabeth Antaya	4903368	Andrés	ello común - la	935 20714	Alvarado
47	Carlos Rodríguez Pineda	18095139	Presidente	Programa Suavos -	95014212	Alvarado
48	Josefina Rodríguez Pineda	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
49	Alfredo Pineda Pineda	4701030	Presidente	Programa Suavos -	950 20714	Alvarado
50	María Pineda Rodríguez	4638415	Presidente	Voto de leche	95462374	Alvarado
51	Alfredo Pineda Pineda	4638415	Presidente	ello común - la	97602102	Alvarado
52	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
53	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
54	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
55	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
56	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
57	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
58	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
59	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
60	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
61	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado

62	Josefina Pineda Rodríguez	4638415	secretario	ello común la	97602102	Alvarado
63	María Pineda Rodríguez	4638415	Presidente	Voto de leche	95462374	Alvarado
64	María Pineda Rodríguez	4638415	Andrés López	Programa Suavos -	97650304	Alvarado
65	María Pineda Rodríguez	4638415	Andrés	ello común - la	96410249	Alvarado
66	María Pineda Rodríguez	4638415	Presidente	ello común - subcomité	41792741	Alvarado
67	María Pineda Rodríguez	4638415	Andrés	ello común - la	935 20714	Alvarado
68	María Pineda Rodríguez	4638415	Presidente	Programa Suavos -	95014212	Alvarado
69	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
70	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
71	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
72	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
73	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
74	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
75	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
76	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
77	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
78	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
79	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
80	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado
81	María Pineda Rodríguez	4638415	Representante	ello común y del	97495525	Alvarado



ASISTENCIA DEL 3° TALLER TERRITORIAL DISTRITAL DEL PDLC DEL DISTRITO DE USQUIL

Municipalidad Distrital de Usquil
Oficina General de Planeamiento, Proyección e Inversión

RELACION DE ASISTENTES
El Taller de Decisión Estratégica del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) al 2046
Lugar: Coliseo Cerrado de la Municipalidad Distrital de Usquil

Fecha: 26 de noviembre del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	Organización a la que representa	N° TELEFONO	FIRMA
1	Edmundo Alvarado Rodríguez	71010570	Presidente	PRODU	912004501	[Firma]
2	Rodrigo Gómez Rivas	70396999	Secretario	PRODU	915511200	[Firma]
3	María Nolasco Vial	70091300	Asesora	PRODU	912135100	[Firma]
4	Lucio Vidal Gómez	43915007	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
5	David Benavente Rodríguez	71417103	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
6	Carlos Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
7	Rodrigo Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
8	Rodrigo Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
9	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
10	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
11	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
12	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
13	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
14	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
15	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
16	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
17	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
18	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
19	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
20	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
21	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
22	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
23	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
24	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
25	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
26	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
27	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
28	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
29	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
30	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
31	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
32	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]
33	Diego Ponce Pacheco	45205705	Asesor	PRODU	912004501	[Firma]



34	Roberto Abel Arana Amado	44470404	Procurador	M.D.U.	90450090	<i>[Signature]</i>
35	Alfonso Elías Arana	44470408	Asesor Jurídico	M.D.U.	90450091	<i>[Signature]</i>
36	Roberto Arana Arana	44470409	Procurador	M.D.U.	90450092	<i>[Signature]</i>
37	Roberto Arana Arana	44470410	Procurador	M.D.U.	90450093	<i>[Signature]</i>
38	Roberto Arana Arana	44470411	Procurador	M.D.U.	90450094	<i>[Signature]</i>
39	Roberto Arana Arana	44470412	Procurador	M.D.U.	90450095	<i>[Signature]</i>
40	Roberto Arana Arana	44470413	Procurador	M.D.U.	90450096	<i>[Signature]</i>
41	Roberto Arana Arana	44470414	Procurador	M.D.U.	90450097	<i>[Signature]</i>
42	Roberto Arana Arana	44470415	Procurador	M.D.U.	90450098	<i>[Signature]</i>
43	Roberto Arana Arana	44470416	Procurador	M.D.U.	90450099	<i>[Signature]</i>
44	Roberto Arana Arana	44470417	Procurador	M.D.U.	90450100	<i>[Signature]</i>
45	Roberto Arana Arana	44470418	Procurador	M.D.U.	90450101	<i>[Signature]</i>
46	Roberto Arana Arana	44470419	Procurador	M.D.U.	90450102	<i>[Signature]</i>
47	Roberto Arana Arana	44470420	Procurador	M.D.U.	90450103	<i>[Signature]</i>
48						
49						
50						
51						



ACTAS DE VALIDACIÓN DEL CCLD

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE USQUIL

Siendo las 11:00 am del día viernes diecinueve (19) del mes de julio del 2024, reunidos en Alcaldía, en el 3° piso de la Municipalidad Distrital de Usquil en el distrito de Usquil, Calle Progreso N°225, los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) Usquil: VICENTE AVILIO AGUIRRE HORNA, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil, en representación del señor Alcalde Guillermo Guzmán Obando, quien asume como presidente del CCLD, en conformidad con el artículo 96 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo con la participación de los señores regidores distritales: Cintia Liseth Vargas Silva, Manuel Olmedo Ventura Gomez, José Carmelo Valdez Acevedo; y los Alcaldes de los Centros Poblados: Eder Quispe Ventura, Esteban Horna Ávila; asimismo, con la participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Segundo Eladio Aurora Prado, Mora Villegas Cornelio Benjamín, Gamboa Rodríguez Osmalda Ubaldina, Hurtado Rodríguez Mertyn Yudith, Jose Eudelio Martínez Zavaleta; y el equipo técnico de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (OGPPI) de la Municipalidad Distrital de Usquil, encabezado por su Jefe de Oficina General, la C.P.C Manuela Victoria Montoya Jiménez, en su condición de secretaria técnica del CCLD, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Instalación del Consejo de Coordinación Local Distrital de Usquil.
2. Presentación del Reglamento para el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Distrital de Usquil.
3. Presentación del Cronograma de Actividades para elaboración del PDLC 2024-2040.
4. Presentación de la propuesta del Grupo de Trabajo para la elaboración del PDLC 2024 – 2040.

El presidente del CCLD saludó a los presentes disponiendo que se verifique el quórum correspondiente. El secretario técnico llamó lista, registrándose un total de 12 miembros asistentes; por lo tanto, se cuenta con el quórum establecido por la ley:

El presidente del CCLD procede a realizar la juramentación a los miembros del mismo, de manera que puedan cumplir cabalmente sus funciones, así como el planeamiento y la proposición de aportes para el beneficio del distrito.

El presidente del CCLD, invitó a uno de los integrantes del equipo técnico de la OGPPI a presentar el Cronograma de Actividades para elaboración del PDLC 2024 – 2040, explicó las actividades realizadas y, mencionando la realización de talleres, enmarcando dentro de las etapas referidas al diagnóstico, el futuro deseado y la determinación de los objetivos y actividades estratégicas distritales; todo ello, en las fechas previstas.

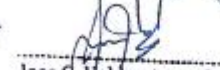
El Alcalde del Centro Poblado de Capachique, solicitó que durante el proceso de elaboración del PDLC, se tome en cuenta los aportes de los diferentes actores del distrito, y que se contrate a alguna institución del estado o empresa privada que realice las estadísticas necesarias que se requiere para trabajar el plan.

Acto seguido se procede a exponer el plan y después de una larga deliberación se procedió a someter a votación para la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado, el mismo que fue APROBADO por unanimidad.


Vicente Avilio Aguirre Horna
DNI. 19088077
REGIDOR M.D.U.


Cintia Vargas Silva


Manuel Olmedo Ventura Gomez
DNI 80390894
REGIDOR M.D.U.


Jose C. Valdez Acevedo
DNI 18098011
REGIDOR M.D.U.

Finalmente, uno de los integrantes del equipo técnico de la OGPPI presentó la propuesta del Grupo de Trabajo (GT) para la elaboración del PDLC 2024 – 2040, indicando que el GT lo constituyen un grupo de profesionales que dota de soporte técnico, integrado por representantes del sector público y privado, la, sociedad civil y la academia.

Continuando con la reunión, la secretaria técnica sometió a consideración del consejo la propuesta de Cronograma de Actividades y la propuesta de Grupo de Trabajo, la propuesta del Reglamento de Funciones del CCLD, expuestos en la psente sesión extraordinaria, así como la aprobación del inicio del proceso de formulación, a nivel de elaboración, del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 - 2040.

Por último, el secretario ejecutivo, procedió con la votación de los miembros del CCLD, aprobándose por unanimidad, las propuestas de Cronograma de Actividades y del Grupo de Trabajo para elaboración del PDLC 2024 – 2040, y el Reglamento de Funciones del CCLD. Asimismo, se aprobó por unanimidad el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2040.

Siendo las 12.50 pm, se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.

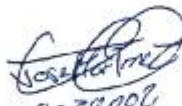

Vicente Avilio Aguirre Herna
DNI. 19088077
REGIDOR M.D.U.

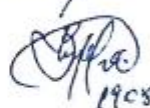

Cintia Vargas Silva

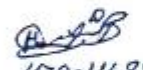

Manuel Olmedo Ventura Gomez
DNI 80390894
REGIDOR M.D.U.


Jose C. Valdez Acevedo
DNI 18098011
REGIDOR M.D.U.


Sherson P.
19069971


Lissette Pineda
19039006


Elysa
19088555


Raul B.
47904689


Eder Quispe Ventura
ALCALDE


Esteban Herna Avila
DNI N° 19010
ALCALDE


Raul Pineda
48255008


Raul Pineda
DNI 44946881


Raul Pineda
70548449


Raul Pineda
43134903



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA FASE I DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE USQUIL

Siendo las 10:00 am del día viernes seis (06) del mes de septiembre del 2024, reunidos en Alcaldía, en el 3° piso de la Municipalidad Distrital de Usquil en el distrito de Usquil, Calle Progreso N°225, con la participación del señor Alcalde Guillermo Guzmán Obando, presidente del CCLD, en conformidad con el artículo 98 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo con la participación de los señores regidores distritales: Cintia Liseth Vargas Silva, Manuel Olmedo Ventura Gomez, José Carmelo Valdez Acevedo; y los Alcaldes de los Centros Poblados: Eder Quispe Ventura, Esteban Horna Ávila; y, con la participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Segundo Eladio Aurora Prado, Mora Villegas Cornelio Benjamín, Gamboa Rodríguez Osmalda Ubaldina, Hurtado Rodríguez Merlyn Yudith, Jose Eudelio Martínez Zavaleta; y el equipo técnico de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (OGPPI) de la Municipalidad Distrital de Usquil, encabezado por su Jefe de Oficina General, la C.P.C Manuela Victoria Montoya Jiménez, en su condición de secretaria técnica del CCLD, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Presentación de la Fase I de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil (Informe Preliminar).

El presidente del CCLD saludó a los presentes disponiendo que se verifique el quórum correspondiente. El secretario técnico llamó lista, registrándose un total de 12 miembros asistentes; por lo tanto, se cuenta con el quórum establecido por la ley:

El equipo técnico de la Oficina de Planeamiento, precedida por la ECON. Fiorella Marilyn Gómez Rivas, quien presentó y sustentó el Informe Preliminar; de la Fase I de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.

Por último, el secretario ejecutivo, procedió con la votación de los miembros del CCLD, aprobándose por unanimidad, el **Informe Preliminar; de la Fase I de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.**

Siendo las 11:05 am, se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.

B. J. P.
19088535

Jose P. P.
19039002

22-09
904689

P. P.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Manuela Victoria Montoya Jiménez
C.P.C. Manuela Victoria Montoya Jiménez
SECRETARIA TÉCNICA DEL CCLD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Fiorella Marilyn Gómez Rivas
JEFE
OFICINA DE PLANEAMIENTO

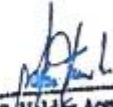
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Manuel Olmedo Ventura Gomez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Abog. James Alejandro...
JEFE
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA




Cintia Liseth Vargas Silva
DNI. 45523299
REGIDORA M.D.U.


Vicente Aníbal Aguirre Flores
DNI. 19064877
REGIDOR M.D.U.


Jose C. Valdez Acevedo
DNI. 18096011
REGIDOR M.D.U.


Juan Carlos Chaves Chaves
DNI. 45523299


Justita Yaneth García Chaves
DNI. 76618187
REGIDORA M.D.U.


72918440



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA FASE II DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE USQUIL

Siendo las 10:00 am del día viernes quince (15) del mes de noviembre del 2024, reunidos en Alcaldía, en el 3° piso de la Municipalidad Distrital de Usquil en el distrito de Usquil, Calle Progreso N° 225, con la participación del señor Alcalde Guillermo Guzmán Obando, presidente del CCLD, en conformidad con el artículo 98 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo con la participación de los señores regidores distritales: Cintia Liseth Vargas Silva, Manuel Olmedo Ventura Gómez, José Carmelo Valdez Acevedo; y los Alcaldes de los Centros Poblados: Eder Quispe Ventura, Esteban Horna Ávila; y con la participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Segundo Eladio Aurora Prado, Mora Villegas Cornelio Benjamín, Gamboa Rodríguez Osmalda Ubaldina, Hurtado Rodríguez Meryn Yudith, José Eudelio Martínez Zavaleta; y el equipo técnico de la Oficina General Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (OGPI) de la Municipalidad Distrital de Usquil, encabezado por su Jefe de Oficina General, la C.P.C. Manuela Victoria Montoya Jiménez, en su condición de secretaria técnica CCLD, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Presentación de la Fase II de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil (Análisis Prospectivo)

El presidente del CCLD saluda a los presentes disponiendo que se verifique el quorum correspondiente. El secretario técnico llamo lista, registrándose un total de 12 miembros asistentes; por lo tanto, se cuenta con el quorum establecido por la ley.

El equipo técnico de la Oficina de Planeamiento, procedida por la ECON. Fiorella Marilyn Gómez Rivas, quien presento y sustentó el Informe Preliminar; de la Fase II de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.

Por último, el secretario ejecutivo, procedió con la votación de los miembros del CCLD, aprobándose por unanimidad, el Informe Preliminar; de la Fase II de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.

Siendo las 11:05 am, se da por finalizado la reunión, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.


19088535


C.C. Cecilia Victoria Montoya Jiménez
SECRETARÍA TÉCNICA CCLD


Fiorella Marilyn Gómez Rivas
JEFE
OFICINA DE PLANEAMIENTO


19039002


Meryn Yudith Hurtado Rodríguez
SECRETARÍA GENERAL


47904689


Alay Judith Alvarado
JEFE
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA






Cintia Lisbeth Vargas Silva
DNI 45523292
REGIDORA M.D.U.


Yessie Anibal Aguirre Horta
DNI 19068877
REGIDOR M.D.U.


Jose C. Valdéz Acevedo
DNI 18098011
REGIDOR M.D.U.




Justina Yaneth Garcia Chaves
DNI 76618187
REGIDORA M.D.U.


72918440



ACTA DE VALIDACION DE LA FASE III DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE USQUIL

Siendo las 10:00 am del día viernes seis (06) del mes de diciembre del 2024, reunidos en Alcaldía, en el 3° piso de la Municipalidad Distrital de Usquil en el distrito de Usquil, Calle Progreso N° 225, con la participación del señor Alcalde Guillermo Guzmán Obando, presidente del CCLD, en conformidad con el artículo 98 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; asimismo con la participación de los señores regidores distritales: Cintia Liseth Vargas Silva, Manuel Olmedo Ventura Gómez, José Carmelo Valdez Acevedo; y los Alcaldes de los Centros Poblados: Eder Quispe Ventura, Esteban Horna Ávila; y con la participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Segundo Eladio Aurora Prado, Mora Villegas Cornelio Benjamín, Gamboa Rodríguez Osmalda Ubaldina, Hurtado Rodríguez Meryn Yudith, José Eudelio Martínez Zavaleta; y el equipo técnico de la Oficina General Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (OGPPI) de la Municipalidad Distrital de Usquil, encabezado por su Jefe de Oficina General, la C.P.C. Manuela Victoria Montoya Jiménez, en su condición de secretaria técnica CCLD, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Presentación de la Fase III de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil (Decisión Estratégica)

El presidente del CCLD saludo a los presentes disponiendo que se verifique el quorum correspondiente.

El secretario técnico llamo lista, registrándose un total de 12 miembros asistentes; por lo tanto, se cuenta con el quorum establecido por la ley.

El equipo técnico de la Oficina de Planeamiento, procedida por la BACH. Leydy Sandrita Horna Cruz, quien presentó y sustentó el Informe Preliminar; de la Fase III de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.

Por último, el secretario ejecutivo, procedió con la votación de los miembros del CCLD, aprobándose por unanimidad, el **Informe Preliminar; de la Fase III de la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Usquil.**

Siendo las 11:05 am, se da por finalizado la reunión, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.



19088535

19039002

91904689

STP



STP




Cintia Liseth Vargas Silva
DNI: 45523299
REGIDORA M.D.U.


Vicente Avila Aguirre Horna
DNI: 19088077
REGIDOR M.D.U.


Jose C. Valdez Acevedo
DNI: 18098011
REGIDOR M.D.U.

Asesoría Legal Distrital de Usquil

Guillermo de Guzmán Obando
DNI: 18098011


Justina Yaneth Garcia Chavez
DNI: 76618187
REGIDORA M.D.U.


72918440





GOBIERNO MUNICIPAL USQUIL

01



Un paraíso por descubrir

